Propuesta de diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo la ISO 45001:2018 en el Liceo Infantil Mi Pequeño Mundo

Mario Alberto Yela Bañol Estudiante

Universidad Nacional Abierta Y A Distancia - Unad
Escuela De Ciencias Básicas Tecnología E Ingeniería
Tecnología En Logística Industrial
Palmira, Valle del Cauca, Colombia.

26 septiembre 2019

Proyecto Aplicado opción de grado

Propuesta de diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo la ISO 45001:2018 en el Liceo Infantil Mi Pequeño Mundo

Mario Alberto Yela Bañol

Estudiante

Juliana Andrea Pineda

Asesora

Universidad Nacional Abierta Y A Distancia - Unad
Escuela De Ciencias Básicas Tecnología E Ingeniería
Programa de Tecnología

Proyecto de grado.

Palmira, Valle del Cauca, Colombia.

26 septiembre 2019

Contenido

1.	Ca	pítulo I	1
	1.1	Introducción	1
	1.2	Propósito	3
	1.3 Ju	ıstificación	4
	1.3	.1 Alcance	5
	1.3	.2 Limitaciones.	5
	1.4	Marco legal	6
	1.5	Marco conceptual	11
	1.6 B	eneficios	22
	1.7 O	bjetivos	25
	1.7	.1 Objetivo general.	25
	1.7	.2 Objetivos específicos.	25
2.	Ca	pitulo II	27
	2.1 G	eneralidades del Liceo Infantil Mi Pequeño Mundo	27
	2.	1.1 Datos básicos:	27
	2.1	.3 Misión	29
		2.1	.4 Visión29
	2.1	.5 Organigrama del consejo directivo	30
	2.1	.6 ubicación geográfica	31
	2.2 In	nformación sociodemográfica de la población trabajadora y estudiantil	33
		.1 Distribución del personal de trabajo y estudiantes por sexo y tipo de v	
		.2 Horario de trabajo y proceso de servicios.	
		.3 Elementos de protección personal.	
		rganización de la salud ocupacional	
		.1 Política de la salud ocupacional	
		structura, recursos y responsabilidades	
		.1 Recursos	
		.2 Niveles de responsabilidad	
		.3 coordinador del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	
	2.4	.4 Trabajadores	41

3.	Capitulo III	43
	3.1 Levantamiento de información	43
	3.2 Método de desarrollo de la propuesta	44
	3.2.1 Primera fase	45
	3.2.2 Segunda Fase	49
4.	Capítulo IV	51
	4.1 Diagnóstico de las condiciones de trabajo	51
	4.1.1 Clasificación de los factores de riesgo de acuerdo a su	51
	4.1.2 Requisitos legales	54
	4.2 Plan de seguridad y salud en el trabajo SG-SST	56
	4.3. Plan de seguridad	60
5.	Capítulo V	81
	5.1 conclusiones	
	5.2 Bibliografía	89
	5.3Anexos	

Lista tabla de ilustraciones

Ilustración 1 Organigrama del Liceo infantil Mi Pequeño Mundo	30
Ilustración 2. Ubicación geográfica establecimiento educacional	31
Ilustración 3. Diagrama de flujo de la adquisición de la información	43
Ilustración 4. Mapa conceptual de las técnicas de producción de la propuesta	44

Lista de tablas.

Tabla 1. Normas legales	6
Tabla 2. Información del Liceo	27
Tabla 3 Matriz de estrategias cruzadas (DOFA)	32
Tabla 4. Distribución del personal de trabajo	33
Tabla 5. Distribución de estudiantes	33
Tabla 6. Horario laboral	34
Tabla 7. Procesos y servicios dentro de la institución	34
Tabla 8. Suministro de EPP de acuerdo a la dependencia de trabajo	35
Tabla 9. Plan de trabajo	46
Tabla 10. Estimado de costos elaboración de la propuesta	46
Tabla 11. Resultados esperados	48
Tabla 12. Miembros del comité paritario	54
Tabla 13. Cronograma de actividades	56
Tabla 14. Programas de seguridada SG- SST	60
Tabla 15 subprogramas de seguridada SG- SST	72

Lista de anexos

Anexo 1. Clasificación de los factores de riesgo de acuerdo a su origen	92
Anexo 2. Registro fotográfico	94
Anexo 3. Imagen del cronograma de actividades	97
Anexo 4. Cronograma de capacitación en relación con factores de riesgo a controlar	99

1. Capítulo I.

1.1 Introducción

El trabajo es una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer sus necesidades, ya sea a nivel económico o profesional, y obtener una vida acorde a con su dignidad humana. Para ejecutar labores con aptitud es necesario gozar de buenas condiciones de salud y estar en un ambiente laboral en condiciones apropiadas para poder llevar a cabo su actividad, sin embargo, en muchas ocasiones la salud se ve afectada debido al no cumplimiento de estándares de cuidado hacia el trabajador por parte del empleador, y a las condiciones inadecuadas en las que éste se realiza.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo constituye una de los instrumentos más importantes para mejorar la calidad de vida del talento humano de cualquier institución u organización. Esto es posible siempre y cuando la misma promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en Seguridad y Salud que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del recurso humano y la reducción de los costos operacionales.

La ejecución e implementación constante de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo subvenciona una de las mejores herramientas en el proceso de mejoramiento continuo, pues; poseer mecanismos de prevención y cuidado de la salud y vida de quienes hacen parte de la organización, hará que éstos se sientan más a gusto y desempeñen sus actividades con agrado y rendimiento.

Trabajar en espacios considerados como de alto riesgo como lo son: Vibraciones, Ruido y trabajos en altura; espacios confinados, Biológico entre otros...Hacen que el trabajador y la organización adquiera un mayor grado de responsabilidad, ya que más que la salud compromete la vida. Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1999, se aprecia que, más de un millón de personas mueren al año en todo el mundo a causa de, accidentes laborales; una cifra bastante considerable si se tiene en cuenta que, tuvo igual magnitud que la atribuida al consumo de tabaco según la organización Panamericana de la salud (OPS). De la anterior observación de datos se puede deducir que, el problema adquiere dimensiones epidemiológicas importantes.

Es por ello que en el LICEO INFANTIL MI PEQUEÑO MUNDO se busca integrar la seguridad con la calidad y productividad, con el fin de mejorar los estándares de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes de trabajo y las enfermedades de origen laboral, (que interfieren en el desarrollo normal de la actividad en la institución, amenazando su solidez y permanencia en el mercado; generando con esto graves implicaciones a nivel laboral, familiar y social), mejorar la calidad de sus servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que aquí trabajan. Además de, dar cumplimiento a la normatividad vigente respecto a la salud y el medio ambiente laboral y preservar el bienestar físico, y emocional de las personas que hacen parte del liceo. Para lo cual ha elaborado el presente Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

1.2 Propósito

Con el diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se busca proteger la salud del talento humano del liceo, con el objetivo de mejorar su eficiencia en el trabajo y contribuir así, con el mejoramiento de la productividad de la institución.

El reconocimiento y evaluación de los ambientes laborales, se plasman en el mejoramiento continuo de la organización. Para el cumplimiento de las metas es fundamental contar con los recursos: humanos, físicos y económicos, a fin de reducir los costos operacionales, implementando normas de seguridad, salud y protección ambiental del entorno institución.

1.3 Justificación

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la Institución, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Este sistema requiere el involucramiento de los trabajadores para un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos que participan en la cadena de valor de la institución educativa.

Este sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Para su efecto, se abordaron la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, nos permite cumplir con los propósitos del SG-SST.

El SG-SST, se caracteriza por su capacidad de adaptarse al tamaño y características de la institución, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgo

asociados con los servicios; en un interés común por mantener un alto desempeño, que redunde en el bienestar de quienes hacen parte del liceo.

Por otro lado, el Estado Colombiano ha promulgado normas legales, para proteger la Salud de los Trabajadores, que son de imperativo cumplimiento, como la ley 9 de 1979, la resolución 1016 de 1989, el Decreto Ley 1295 de 1994, la ley 776 de 2002, la Ley 1562 de 2012 entre otras.

1.3.1 Alcance.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) aplica a todos los trabajadores del "Liceo Infantil Mi Pequeño Mundo" del municipio de Palmira (Valle del Cauca), vinculados directamente o a través de contratos temporales de trabajo o por medio de contratos de aprendizaje y aquellos otros que la Ley establezca, en los diferentes puestos, centros de trabajo y áreas de operación.

1.3.2 Limitaciones.

La principal limitación del proyecto es la disponibilidad del presupuesto de la Institución Educativa en el "Liceo Infantil Mi Pequeño Mundo" para llevar a cabo la elaboración del SG-SST, lo que retrasa el proceso de elaboración y el diagnóstico inicial de seguridad y salud en el trabajo.

1.4 Marco legal

Tabla 1. Normas legales

Nombre	Tema	Proceso	Responsable
		donde aplica	
Resolución	Estatuto de Seguridad	Toda la	Representante
2400/1979	Industrial	institución	Legal
Ministerio de			
Trabajo y Seguridad			
Social			
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional	Toda la	Representante
		organización	Legal
Resolución 2413 de	La entidad debe contar con	Toda la	Salud
1979 del Ministerio	equipo necesario para atender	organización	ocupacional
del Trabajo y	cualquier tratamiento médico		
Seguridad Social,	de emergencia (botiquín de		
Art. 105.	primeros auxilios dotado); el		
	uso de medicamentos será		
	estrictamente bajo supervisión		
	de personal Médico.		
Decreto 614 de 1984	Por el cual se determinan las	Toda la	Salud
	bases para la organización y la	institución	ocupacional
	Administración de la Salud		
	Ocupacional en el país		
Resolución 2013 de	Comité Paritario Salud	Toda la	Salud
1986	Ocupacional	institución	ocupacional
Ministerio de			
Trabajo y Seguridad			
Social			

Tema	Proceso	Responsable
	donde aplica	
Organización, funcionamiento	Toda la	Salud
y forma de los Programas de	institución	ocupacional
Salud Ocupacional que deben		
desarrollar los patronos o		
empleadores en el país.		
Establece la conformación de	Toda la	Salud
brigadas contraincendios. El	institución	ocupacional
personal que las integre deberá		
estar capacitado y entrenado		
para el cumplimiento de sus		
funciones.		
Sistema General de Riesgos	Toda la	Representante
profesionales	organización	Legal
Plan Escolar de Prevención y	Toda la	Representante
Atención de Emergencias para	institución	Legal
las instituciones educativas		
privadas o públicas.		
Se adoptan normas sobre	Infraestructura	Encargado de
Construcciones Sismo		salud
Resistentes.		ocupacional
Clasificación de Actividades	Toda la	Representante
Económicas para el Sistema	institución	Legal o Jefe de
General de Riesgos		Recursos
Profesionales y otras		Humanos
disposiciones		
	Organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. Establece la conformación de brigadas contraincendios. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones. Sistema General de Riesgos profesionales Plan Escolar de Prevención y Atención de Emergencias para las instituciones educativas privadas o públicas. Se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes. Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y otras	Organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. Establece la conformación de brigadas contraincendios. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones. Sistema General de Riesgos profesionales Plan Escolar de Prevención y Atención de Emergencias para las instituciones educativas privadas o públicas. Se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes. Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y otras

Nombre	Tema	Proceso	Responsable
		donde aplica	
Decreto 332 de 2004	Por el cual se organiza el	Toda la	Encargado de
	régimen y el Sistema para la	Institución	salud
	Prevención y Atención de		ocupacional
	Emergencias en Bogotá		
	Distrito Capital y se dictan		
	otras disposiciones.		
Ley 962 de 2005	Artículo 55. Supresión de la	Toda la	Representante
	revisión y aprobación del	institución	Legal o Jefe de
	Reglamento de Higiene, y		Recursos
	Seguridad por el Ministerio de		Humanos
	la Protección Social.		
Decreto 423 de 2006	Por el cual se adopta el Plan	Toda la	Encargado de
	Distrital para la prevención y	Institución	salud
	Atención de Emergencias para		ocupacional
	Bogotá D.C.		
Ley 1010 de 2006	Se adoptan medidas para	Toda la	Representante
	prevenir, corregir y sancionar	institución	Legal o Jefe de
	el acoso laboral y otros		Recursos
	hostigamientos en el marco de		Humanos
	las relaciones de trabajo.		
Resolución 1401 de	Investigación de los accidentes	Toda la	Equipo
2007	e incidentes de trabajo	institución	Investigador de
			los accidentes e
			incidentes de
			trabajo.
Resolución 2346 de	Evaluaciones médicas	Toda la	Representante
2007	ocupacionales y el manejo y	institución	Legal o Jefe de
	contenido de las historias		Recursos
	clínicas		Humanos

Nombre	Tema	Proceso	Responsable
		donde aplica	
	Ocupacionales		Salud
			ocupacional
Resolución 3673 de	Trabajo Seguro en alturas	Servicios	Salud
08		generales y	ocupacional y
		Mantenimiento	Representante
			Legal o Jefe de
			Recursos
			Humanos
Resolución 2646 de	Factores de riesgo Psicosocial	Toda la	Salud
2008	en el trabajo y para la	institución	ocupacional y
	determinación del origen de las		Representante
	patologías causadas por el		Legal o Jefe de
	estrés ocupacional		Recursos
			Humanos
Resolución 736 de	Modifica parcialmente algunas	Toda la	Salud
2009	disposiciones del reglamento	organización	Ocupacional
	técnico de trabajo seguro de		
	alturas		
Decreto 2566 de	Por el cual sea se adopta la	Toda la	Encargado de
2009	tabla de enfermedades	institución	salud
	profesionales.		ocupacional
Decreto 1295 de	Por el cual se reglamenta el	Toda la	Representante
2010	registro calificado de que trata	Institución	Legal
	la Ley 1188 de 2008 y la oferta		
	у		
	desarrollo de programas		
	académicos de educación		
	superior		

Nombre	Tema	Proceso	Responsable
		donde aplica	
NTC 2037	Arneses de seguridad	Mantenimiento	Salud
ICONTEC			ocupacional
Norma Técnica	Higiene y seguridad. Medidas	Infraestructura	Salud
Colombiana 1700 de	de seguridad en edificaciones.		ocupacional
1982 del Instituto	Medios de evacuación.		
Colombiano de			
Normas Técnicas			
Norma Técnica	Gestión del riesgo. Establece	Nivel directivo	Salud
Colombiana 5254 de	los procedimientos para la		ocupacional
2004 del Instituto	gestión del riesgo con el fin de		
Colombiano de	establecer un mejoramiento		
Normas Técnicas:	continuo, de la mano con la		
	toma de decisiones de las		
	organizaciones.		
Ley 1562 de Julio de	Modifica parte del Decreto	Toda la	Salud
2012	1295 de 1994	Institución	Ocupacional

1.5 Marco conceptual

Accidente de trabajo: Es todo suceso repentino que ocurre con por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, funcional o psiquiátrica, invalidez o muerte. (Organización Internacional del Trabajo - OIT, 2017)

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar las causas una no conformidad detectada. (ICONTEC, 2007)

Actuar: Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de los procesos. (ICONTEC, 2007)

Auto reporte de condiciones de trabajo y salud: Actividades tendientes a que el trabajador reporte de manera escrita al empleador las condiciones adversas en materia de seguridad y salud que ha identificado en su lugar de trabajo. (Organización Internacional del Trabajo - OIT, 2017)

Condiciones de salud: Variables objetivas de orden fisiológico, sicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. (Organización Internacional del Trabajo - OIT, 2017)

Condiciones de seguridad: Condiciones necesarias para que las utilizaciones de los lugares de trabajo no originen riesgos para la seguridad y salud en los trabajadores o para que los riesgos actuales se mitiguen al máximo. (ICONTEC, 2007)

12

COPASST: Abreviatura de Comité Paritario de Salud Ocupacional, organismo

encargado de velar por el funcionamiento del programa de salud ocupacional. (Ministerio

del Trabajo, 2015)

Corrección: Acción tomada para eliminar o reparar la no conformidad detectada

mas no su causa. (ICONTEC, 2007)

Educación: Proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se

fundamente en una concepción integral de la persona, su dignidad, derechos y deberes.

(León Zuluaga & Grajales Valencia, 2016)

Enfermedad laboral: Es aquella contraída como resultado de la exposición a

factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajar

desempeña dichas actividades. (ICONTEC, 2007)

Gestión: Según Idalberto Chiavenato, "es el proceso de planear, organizar, dirigir

y controlar el uso de los procesos para lograr los objetivos organizacionales". (León

Zuluaga & Grajales Valencia, 2016)

Hacer: Implementar procesos. (ICONTEC, 2007)

No conformidad: Es un incumplimiento a un requisito del sistema, el cual a su vez

es una necesidad o expectativa establecida, generalmente explicita y obligatoria.

(ICONTEC, 2007)

Peligro: Cualquier situación, la cual puede ser una acción o condición con el potencial para producir un daño sobre una determinada persona o cosa. Este daño puede ser físico y por ende produce alguna lesión física y posteriormente una enfermedad. (ICONTEC, 2007)

Prevención: Conjunto de actos y medidas que se emplean para reducir la aparición de los riesgos ligados a enfermedades o a ciertos comportamientos nocivos para la salud. (Ministerio del Trabajo, 2015)

Riesgo: Aspecto de trabajo con la potencialidad de causar daño, la cual se conoce ya se por el historial de la organización o por antecedentes tomados de otras realidades. (ICONTEC, 2007)

Riesgo químico: aquel susceptible de ser provocado por una exposición no controlada a agentes químicos y que puede producir efectos nocivos agudos o crónicos y por consiguiente la aparición de enfermedades. (Organización Internacional del Trabajo - OIT, 2017)

Riesgo ergonómico: Probabilidad de sufrir un evento adverso en el trabajo condicionado por ciertos factores que obligan a movimientos prolongados, rápidos o con elevada frecuencia. (Organización Internacional del Trabajo - OIT, 2017)

Riesgo físico: Factores ambientales que dependen de las propiedades físicas de los cuerpos, tales como carga física, ruido, iluminación, radiación ionizante, radiación no

ionizante, temperatura elevada y vibración, que pueden actuar sobre los tejidos y órganos del cuerpo de un trabajador y puede producir efectos nocivos, dependiendo de la intensidad y tiempo de exposición a los mismos. (Organización Internacional del Trabajo - OIT, 2017)

Riesgo eléctrico: Sistemas eléctricos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas en general que conducen o generan energía y que, al entrar en contacto con las personas, pueden provocar, lesiones, quemaduras, choque, fibrilación ventricular, entre otras dependiendo de la intensidad y la duración de exposición.

(Organización Internacional del Trabajo - OIT, 2017)

Riesgo locativo: Condiciones de la zona geográfica, instalaciones y áreas de trabajo, las cuales en circunstancias no adecuadas pueden ocasionar accidentes laborales o pérdidas a la organización. Incluye orden, aseo, falta de dotación, señalización, ubicación adecuada de extintores, vías de tránsito, techos, puertas, paredes, etc. (Organización Internacional del Trabajo- OIT, 2017)

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: Consiste en el desarrollo de: un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo (Ministerio de Trabajo, 2012).

Salud: "Estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de enfermedad o dolencia" (Organización Mundial de la Salud, 2006)

Verificar: Realizar el seguimiento y la medición de los procesos y los resultados de la formación con respecto de las políticas, los objetivos y los requisitos del servicio, e informar sobre os resultados. (ICONTEC, 2007)

Seguridad y salud en el trabajo: Este concepto se remonta a la edad antigua en la cual las comunidades se vieron en la necesidad de agruparse en diversas clases de trabajo, teniendo en cuenta en el proceso la capacidad de trabajo, generando en esta época herramientas y aprendiendo a emplear el fuego, los que si bien le brindó protección contra algunos factores externos representó nuevos peligros.

Posteriormente hacia el año 4000 antes de cristo en Egipto, "el faraón dictaba las normas específicas de protección las cuales se implementaban mediante talleres". (Jiménez Agudelo, 2014).

En Grecia hacia el año 1000 antes de cristo, "se presenta la división del trabajo en manual e intelectual", (Jiménez Agudelo, 2014), el gobierno planteo medidas de seguridad contra las enfermedades definiendo de manera más concreta el término salud, accidente y enfermedad.

Sin embargo, fue solo hasta el siglo 460 antes de cristo, que Hipócrates describe la intoxicación por plomo como una enfermedad ocupacional, posteriormente entre los años 23 y 79 antes de cristo, Plinio el Viejo, describe varias enfermedades ocupacionales en el sector de la manufactura y minería.

A principios de 1541, se da origen a la legislación en materia de ambiente laboral, estableciendo la edad mínima para desarrollar cualquier trabajo, iniciando el desarrollo legal en materia de salud ocupacional.

Pero solo hasta 1770, Bernardino Ramazzini, docente de la Universidad de Moderna, publica la obra "Morbis Artificum Diatraba", dando origen a la medicina del trabajo.

La revolución industrial, la industrialización y todos los avances en formas de producción, han dado origen a nuevos riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, haciendo necesario el planteamiento e implementación de programas de salud ocupacional en las organizaciones, aunado a estrategias que permitan que el trabajador las incorpore en sus actividades diarias de manera eficaz.

Hacia 1946, se crea la Organización Internacional del Trabajo – OIT, organismo que tiene por objetivo "crear conciencia mundial sobre la magnitud y las consecuencias de los accidentes, las lesiones y las enfermedades relacionadas con el trabajo", (Organización Internacional del Trabajo - OIT, 2017), cuyas estadísticas revelan que cada "15 segundos, un trabajador muere a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo, y durante este mismo periodo de tiempo 153 trabajadores sufren un accidente laboral". (Organización Internacional del Trabajo - OIT, 2017).

"Cada día mueren 6.300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo – más de 2,3 millones de muertes por año. Anualmente ocurren más de 317 millones de accidentes en el trabajo, muchos de estos accidentes resultan en absentismo laboral. El coste de esta adversidad diaria es enorme y la carga económica de las malas prácticas de seguridad y salud se estima en un 4 por ciento del Producto Interior Bruto global de cada año.", (Organización Internacional del Trabajo - OIT, 2017)

Riesgo y peligro: Actualmente escuchar cotidianamente de estos dos términos es bastante común, sin embargo, suele generarse una confusión entre las definiciones

apropiadas y adecuadas para cada uno de ellos, sobre el particular el Ministerio de la Protección Social expone lo siguiente:

Peligro: es el modo en que un objeto o situación puede ser nocivo para las personas y existe en el caso en que estos tengan una capacidad inherente de provocar un efecto adverso. (Ministerio de la Protección Social, 2011)

Riesgo: es la probabilidad de que el daño se produzca realmente, por lo tanto, este puede ser alto, medio o bajo. (Ministerio de la Protección Social, 2011)

Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG – SST)

Teniendo claro que las organizaciones en el contexto actual, utilizan diversas herramientas digitales, análogas y/o mecánicas para el correcto desarrollo de sus actividades de producción, comunicación o prestación de servicios, y que a su vez los peligros y riesgos al emplear estos nuevos mecanismos se han diversificado, generando la necesidad de crear planes de prevención y concientización en términos de actividades tendientes a la preservación de la salud por parte de la organización y de los propios colaboradores en el desempeño cotidiano de sus funciones, entendiendo entonces que tanto los gobiernos locales, nacionales e internacionales así como la alta gerencia de las organizaciones públicas y privadas se preocupan de la importancia de la cultura de mitigación de la probabilidad de ocurrencia de riesgos que cada se encuentran en mayor diversidad, cantidad y generan impactos negativos en el buen funcionamiento de la organización, por cuanto se exige y requiere establecer sistemas gestión de salud y

seguridad en el trabajo que permitan garantizar el bienestar de los colaboradores y la adecuada operación de la empresa.

Bien lo expresaba Fernández Perdomo: "La implementación de políticas que solucionen las necesidades de bienestar y seguridad de los colaboradores en la organización, es garantía de un trabajo eficiente y con personal motivado, además blinda a la empresa, a la hora de enfrentar alguna situación de tipo jurídico". En Colombia se han empezado a crear políticas encaminadas a buscar mayores garantías para los trabajadores. (Fernández Perdomo, 2014)

La norma NTC OSHAS 18001:2007, define sistema de seguridad y salud ocupacional como: "parte del sistema de gestión de una organización empleada para desarrollar e implementar su política de S y SO y gestionar sus riesgos de S y SO", (ICONTEC, 2007, pág. 19)

OSHAS 18001:2007: Establece los requisitos para la implementación de un sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional en aquellas instituciones que voluntariamente lo deseen. Este sistema está orientado a la identificación y control de riesgos y a implementación de las medidas necesarias para prevenir accidentes. Como puede apreciarse en la figura 5, se basa en el ciclo PHVA, con enfoque en procesos, y su campo de aplicación abarca "todas las organizaciones, independientes de su tipo, tamaño o naturaleza", (ICONTEC, 2007, pág. 5)

Siendo una norma aceptada internacionalmente y adoptada por el Ministerio de Trabajo, constituye el principal marco referencial para la Implementación de los Sistemas

de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo en las instituciones educativas por el Decreto 1072 de 2015.

ISO/IEC 31000

Describe los principios y directrices para la gestión del riesgo, y lo define como "El efecto de incertidumbre en la consecución de los objetivos", (ISO, 2009, pág. 4).

ISO 31000 contempla varias etapas para lograr una adecuada gestión del riesgo, las cuales se ilustran en la figura 9.

Las IED's y la seguridad y salud en el trabajo: Contexto general de la educación básica

La educación es un derecho incluido en la declaración universal de los derechos humanos, (Comisión de derechos humanos, 1948), la convención por los derechos del niño, (UNICEF Comité Español, 2006) y el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales, (Naciones Unidas, 1976), La Constitución Política de 1991, incluye normas que reglamentan la educación, por cuanto es importante analizar la relación y puntos de convergencia normativa entre los requerimientos de seguridad y salud ocupacional incorporados en el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 emanados por el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación Nacional - MEN y los requisitos de la Norma NTC OHSAS 18001:2007.

El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia de 1991, reza: Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de

ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las

Leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia... Art. 44, (Constitución Política de Colombia, 1991, pág. 24)

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia de 1991, indica: "El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica." Art. 67, (Constitución Política de Colombia, 1991, pág. 36)

Brindando convergencia y coherencia con los tratados internacionales, las exigencias del Ministerio de Educación Nacional - MEN y los requisitos de la Norma NTC OHSAS 18001:2007, el Art. 67 de la Constitución de 1991 establece que:

Corresponde al estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo, (Constitución Política de Colombia, 1991, pág. 36).

El 8 de febrero de 1996, se expide la ley 115 – Ley General de Educación define la educación formal en los niveles de preescolar, básica (Primaria y secundaria) y media, tal como sigue (León Zuluaga & Grajales Valencia, 2016):

"Ley 115/1994 - Artículo 1: De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a

niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieren rehabilitación social." Art. 1, (Ley 115, 1994, pág. 1)

La educación formal se organizará entonces en (3) niveles a saber:

- a) El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio;
- b) La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, y
- c) La educación media con una duración de dos (2) grados. Art. 11, (Ley 115, 1994, pág. 4)

El artículo 2do de la Ley General de Educación establece que el servicio educativo está conformado por los siguientes elementos:

El conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación. Art. 2, (Ley 115, 1994, pág. 1)

Lo que de manera directa muestra que los recursos humanos en la prestación del servicio educativo en la función pública son preponderantes para permiten su operación, dando un punto de convergencia con las directrices emanadas por la norma NTC OHSAS 18001:2007.

La Ley 715/2001 define institución educativa en su artículo 9 así:

Institución educativa es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes. Art. 9, (Ley 715, 2001, pág. 6)

Relevancia de la seguridad y salud en el trabajo en la prestación del servicio educativo de nivel básico

1.6 Beneficios

La implementación de un sistema de gestión y seguridad ocupacional basado en NTC OHSAS 18001:2007:

- 1. Metodología de gestión de riesgos y peligros: Permite identificar y priorizar amenazas y riesgos del contexto educativo, estableciendo controles que permitan aceptar, evitar, mitigar o transferir los riesgos, generando estabilidad, continuidad y confianza.
- 2. Mejora continua: basa su funcionamiento en la metodología del ciclo de Deming (P – Planear, H – Hacer, V – Verificar, A - Actuar), (ICONTEC, 2007, pág. 15),

para lo cual es necesario ejecutar ciclos de auditorías que permitan determinar la efectividad de los controles implementados,

- 1. Disponibilidad del Servicio Educativo
- 2. Disminuye el ausentismo laboral
- 3. Mejora las condiciones de salud y seguridad en la institución educativa
- 4. Reducción de costos de incidentes e inversiones: permite establecer mecanismos de respuesta oportuna a la posible ocurrencia de los riesgos identificados, evitando detener la operación de los procesos organizacionales.
- 5. Controla los riesgos de accidentalidad y salud para los trabajadores y partes interesadas
- 6. Contribuye notoriamente con la reducción de los niveles de rotación de personal
- 7. Cumplimiento de la legislación: Cierra las brechas de cumplimiento entre lo exigido por el gobierno nacional a través del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y asegura el cumplimiento del marco legal aplicable al sector educativo en temas de salud y seguridad en el trabajo.
 - 8. Incremento de los niveles de confianza de las partes interesadas.
 - 9. Mejora de la imagen institucional
- 10. Establecimiento e identificación de responsabilidades caracterizando las actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.
- 11. Estructura administrativa de las instituciones educativas públicas de nivel básico.

El Decreto 1075 de 2015 establece la estructura del sector educativo en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, secretarias de educación departamentales y municipales, quienes velaran en su jurisdicción por el adecuado manejo del servicio educativo de todas las instituciones educativas, (León Zuluaga & Grajales Valencia, 2016), la figura 11 refleja de manera general la estructura organizacional.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo general.

Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "Liceo Infantil Mi Pequeño Mundo" del municipio de Palmira (Valle del Cauca), de acuerdo con los requisitos establecidos en el decreto 1072 de 2015 capítulo 6 del Ministerio de trabajo armonizado con la norma internacional OSHAS 18001:2007.

1.7.2 Objetivos específicos.

Elaborar el diagnóstico inicial de brechas de cumplimiento del SG – SST de acuerdo con los requisitos establecidos en el decreto 1072 de 2015 en el en el "Liceo Infantil Mi Pequeño Mundo" del municipio de Palmira (Valle del Cauca)

Realizar el análisis de riesgos y peligros en el "Liceo Infantil Mi Pequeño Mundo" del municipio de Palmira (Valle del Cauca)

Identificar los programas y controles requeridos para el tratamiento de riesgos y peligros en el "Liceo Infantil Mi Pequeño Mundo" del municipio de Palmira (Valle del Cauca)

Establecer actividades de prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral tendientes a mejorar las condiciones de trabajo, salud y calidad de vida de los empleados de la institución.

2. Capitulo II

2.1 Generalidades del Liceo Infantil Mi Pequeño Mundo

2. 1.1 Datos básicos:

Tabla 2. Información del Liceo

Razón Social:	Liceo infantil Mi pequeño Mundo	
Razon Sociai.	Licco infantii wii pequeno wundo	
Nit:	1.113.645.647-8	
Representante Legal:	Diana Marcela Álvarez	
Profesión	Técnica en atención integral a la primera infancia	
Cargo:	Directora	
Cantidad de estudiantes	28 Infantes	
Dirección:	Carrera 32#44-53 Estonia	
Ciudad:	Palmira-Valle del Cauca	
Celular:	3185344373	
ARL:	Seguros del Estado (SOS y Emssanar)	
Actividad Económica:	Institución de carácter privado, mixto para niños y niñas en	
	edad temprana y preescolar	
Código de la actividad	93103	
Económica:		
Economica:		

28

2.1.2 Origen v reseña histórica

Álvarez, (2017). Describió: "Nuestra institución nació partiendo de la necesidad

que se presenta en el sector, al no tener un jardín infantil cerca. El sector es bastante

habitado especialmente por trabajadores con niños en edad preescolar y que debidos a

sus ocupaciones no disponen del tiempo suficiente para hacerse cargo de ellos. El Liceo

nace en el año 2017 después de realizar un estudio detallado de la situación en el sector

teniendo como base un programa básico de conocimientos propios de aquellos tiempos

y teniendo como directora a la señora Diana Marcela Álvarez Arenas; actualmente el

liceo busca darse a conocer como uno de los mejores en la ciudad de Palmira por lo

que se le brinda a la comunidad infantil" (pág. 5).

El Liceo infantil nace de la necesidad que se presenta en el sector de Estonia,

Palmira, al no contar con un jardín infantil que permitiera a sus habitantes brindar a los

infantes sus primeras bases educativas; por lo que, en el año 2017 la señora Diana

Marcela Álvarez Arenas materializa el Liceo, dando la oportunidad tanto a padres como

estudiantes integrarse en el mundo del saber, a través de un trabajo en conjunto (padres-

hijos-educadores).

Actualmente el Liceo cuenta con 28 niños, y busca posicionarse como uno de los

mejores establecimientos en formar en valores y conocimiento a sus alumnos, en cabeza

de su directora.

Fuente: Elaboración propia.

2.1.3 Misión

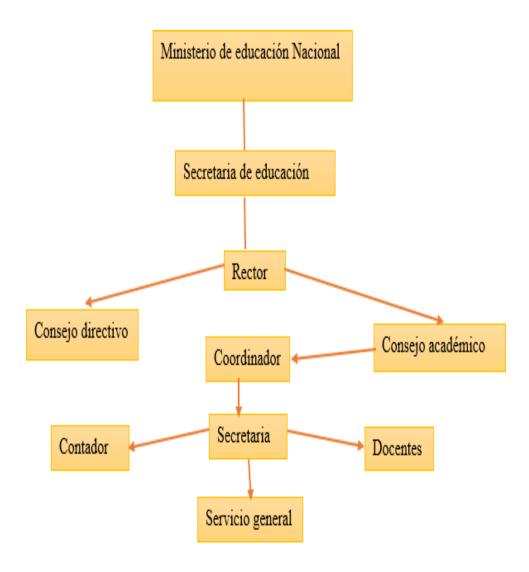
"Nuestra institución siendo una comunidad educativa, tiene como misión de acuerdo con su política de educación activa, educar en sus primeros años a niños y niñas; fomentar en ellos valores como la autoestima, el respeto, el amor y la unidad, beneficiando con ello al núcleo de la sociedad." (Arenas, Manual de convivencia Liceo infantil Mi pequeño Mundo, 2017)

2.1.4 Visión

"El Liceo infantil **Mi pequeño Mundo** se proyecta como una institución educativa donde la comunidad propende al desarrollo integral de todos los educandos de la institución, así como el aporte de conocimientos que permitan mejorar la calidad de vida de éstos. (Arenas, Manual de convivencia Liceo infantil Mi pequeño Mundo, 2017)

2.1.5 Organigrama del consejo directivo

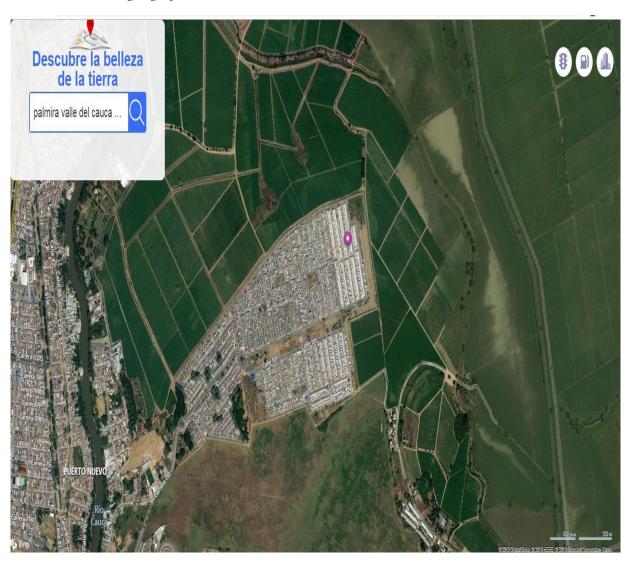
Ilustración 1 Organigrama del Liceo infantil Mi Pequeño Mundo



Fuente: (Arenas, Documentos legales Liceo infantil Mi pequeño Mundo, 2016)

2.1.6 ubicación geográfica

Ilustración 2. Ubicación geográfica establecimiento educacional



2.1.7 Matriz DOFA

Tabla 3 Matriz de estrategias cruzadas (DOFA)

	Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
>	Se deben	> El sector	> Sector	> Existencia de
	desplazar los	cuenta con un	centrado y	instituciones
	estudiantes a los	polideportivo	concurrido	educativas
	parques	➤ El sector	Casas amplias	cercanas
>	Plan de seguridad	cuenta con dos	y con buena	> El no préstamo
	para transporte	jardines	infraestructura	de espacios
	de los niños	infantiles	Se cuenta con	recleacionales
>	Falta de espacios	> Abundancia	material de	
	lúdicos	poblacional	trabajo	
			suficiente	

Tomado de: (Arenas, Documentos legales Liceo infantil Mi pequeño Mundo, 2016)

2.2 Información sociodemográfica de la población trabajadora y estudiantil

2.2.1 Distribución del personal de trabajo y estudiantes por sexo y tipo de vinculación.

Tabla 4. Distribución del personal de trabajo

Población	Hombre	Mujeres	Total
Directora	0	1	1
Docente de primera infancia	0	1	1
Docente Educación física	1	0	1
Secretaria	0	1	0
Jefe de cocina	0	1	2
Auxiliar de cocina	0	1	0
Total	1	5	5

Tabla 5. Distribución de estudiantes

Población	Hombre	Mujeres	Total
Infantes	X	16	16
Infantes	12	X	12
Total	12	16	28

2.2.2 Horario de trabajo y proceso de servicios.

Tabla 6. Horario laboral

Área	Horario de trabajo	Días
Docentes	07:30 A.M a 12:00 M 01:00 P.M a 05:00 P.M	Lunes a viernes
Secretaria	08:00 P.M a 12: 00 M 01:30 P.M a 05:30	Lunes a viernes

Tabla 7. Procesos y servicios dentro de la institución

Área	Materias primas	Maquinaria, equipos y herramientas
ADMINISTRATIVO	Papelería, Tinta para	Computadores
Personal Oficina	impresora.	Impresoras
	Implementos de oficina:	Grapadoras
	ganchos, cintas, carpetas etc	
Docentes	Papelería, marcadores,	Computadores
	borradores, pintura, elementos	Tableros
	de Botiquín	Televisor
Cocina	Productos de aseo, minutas,	Herramientas manuales.
	alimentos, material de cocina	Utensilios de aseo
	(ollas, cucharas, platos, etc)	

2.2.3 Elementos de protección personal.

Los elementos de protección personal que se suministran a los trabajadores de acuerdo con las funciones que desempeña son:

Tabla 8. Suministro de EPP de acuerdo a la dependencia de trabajo.

Dependencias	Elementos de protección
Administrativo	Gafas, guantes de látex
Docente	Tapabocas, bata y guantes
Cocina	Bata, Tapabocas, Guantes, zapatillas antideslizantes

2.3 Organización de la salud ocupacional

2.3.1 Política de la salud ocupacional

Establece dentro de sus prioridades la implementación y el desarrollo de acciones de prevención y promoción de la seguridad escolar dentro de la Institución apoyado a nivel directivo y el cual va encaminado a velar por el completo bienestar físico, mental y social de la comunidad educativa, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados;

minimizando la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales para bien de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos.

El Plan de Seguridad Escolar desde la revisión de Rectoría establece los siguientes criterios como parte fundamental de todos los proyectos y realizaciones que constituyen la esencia de la política de seguridad en higiene y seguridad industrial en el Liceo escolar:

- A. La Institución se mantendrá actualizada en cuanto al desarrollo de la legislación, tecnología y sistemas apropiados de Seguridad y Salud en el trabajo, para tomar las decisiones, efectuar las campañas y realizar las acciones pertinentes que den mayor protección al trabajador.
 - B. Todos miembros de la institución son responsables de su seguridad.
- C. El control de cualquier riesgo estará en primer lugar de prioridades en el desarrollo de actividades de cualquier función.
- D. Todos los salones de clases y oficinas, deben tener siempre sus puertas en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera.
- E. Los números telefónicos de Bomberos, Hospital, Policía y Defensa Civil, deben ubicarse en lugar visible en Secretaría y Portería.
- F. Los profesores(as), alumnos(as), personal administrativo y auxiliar deben conocer las Vías de Evacuación y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Esta información deberá ponerse en conocimiento de todo integrante de la comunidad educativa y realizarse ensayos generales sin aviso previo.
- G. La Rectoría facilitará los medios para dar alcance al cumplimiento de estas condiciones de seguridad e higiene escolar.

2.4 Estructura, recursos y responsabilidades

2.4.1 Recursos

Recurso Humano: El desarrollo del *Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST* es responsabilidad de todos, su coordinación y funcionamiento se centraliza en el COMITÉ DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Cuenta con servicios de asesoría y sistemas de contratación con personas naturales o jurídicas para prestar los servicios médicos, de laboratorio clínico, de higiene y seguridad industrial, necesarios para garantizar la ejecución del programa de acuerdo con las necesidades de la institución.

Recursos Financieros: El presupuesto para la ejecución del Programa de Salud ocupacional, hace parte del presupuesto general de la Administración, siendo necesario determinarlo con el fin de garantizar la permanencia y oportunidad de las actividades propuestas en el cronograma.

Recursos físicos- Locativos: Para el desarrollo de las acciones del programa, el Liceo Infantil Mi pequeño Mundo, dispone de los siguientes recursos:

- Equipos de computo
- Sala de recreación

- Sala de descanso (dormir)
- Cocina
- Patio

2.4.2 Niveles de responsabilidad

Rectoría: Ésta asumirá el liderazgo efectivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y participará directamente asumiendo una serie de tareas como:

- Responder por la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Permitir la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo y auspiciar su participación en el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST correspondiente.
- Seguir los procedimientos acordados para el reporte de accidentes y/o incidentes de trabajo y las enfermedades laborales que se presenten.

- Participar y facilitar a los trabajadores la asistencia a cursos y programas educativos,
 que realicen las diferentes entidades para la prevención de los riesgos profesionales.
- Proporcionar a las autoridades competentes la información necesaria sobre procesos, operaciones y sustancias para la adecuada identificación de los problemas que se identifican a través de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Estudiar las recomendaciones emanadas del COPASO y determinar la adopción de las medidas indicadas, informando al mismo Comité las acciones correctivas.
- Vigilar y dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

2.4.3 coordinador del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

- Asume la dirección del Sistema asesorando a la Rectoría para la formulación de políticas, reglas y procedimientos.
- Informa a la Rectoría sobre actividades e indicadores obtenidos en Seguridad y Salud en el Trabajo en la institución.

- Difunde y verifica el cumplimiento de la política, por parte de todos los miembros de la organización, orientándolos en el cumplimiento de las normas legales.
- Establece un programa educativo en *Seguridad y Salud en el Trabajo* y verifica su ejecución para los colaboradores.
- Establece mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Interpretar y aplicar leyes, directivas y ordenanzas de las entidades oficiales relacionadas con *Seguridad y Salud en el Trabajo*.
- Establece campañas de motivación y divulgación de normas y conocimientos técnicos tendientes a mantener un interés activo por la Seguridad y Salud en el Trabajo en todo el personal.
- Participa activamente en las reuniones donde se traten temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Integra las actividades de salud ocupacional de todos los niveles de la institución, suministrando a estos, ideas e información para el progreso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Mantiene constante comunicación con entidades asesoras en el tema y tomar parte activa en las actividades programadas por dichas organizaciones.
- Efectuar reuniones con los Comités Paritarios de Salud Ocupacional para evaluar los resultados del desarrollo del programa.

2.4.4 Trabajadores

Los empleados tendrán las siguientes responsabilidades:

- Familiarizarse y cumplir con todas las reglas, señales y procedimientos de trabajo de la compañía.
- Reportar inmediatamente incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades, actos y condiciones inseguras a su jefe inmediato.
- Utilizar el equipo de protección personal de dotación cuando la labor lo requiera.
 - Realizar todas las actividades de manera segura, de acuerdo a las normas del

proceso.

- Mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas.
- Conocer, cumplir y ser impulsadores activos del *Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*.
- Participar activamente en la ejecución, vigilancia y control de los programas y actividades de *Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*.
- Colaborar activamente en el desarrollo de las acciones de *Seguridad y Salud* en el *Trabajo SG-SST* en la Institución.
- Aportar con base en su experiencia, sugerencias que permitan controlar o evitar riesgos existentes en su lugar de trabajo.

3. Capitulo III

3.1 Levantamiento de información

Consiste en recopilar la información necesaria para el desarrollo de la propuesta y generación de la mejora. A continuación, se describe en el diagrama de flujo (**Ilustración** 2)

Propuesta de diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo la ISO
45001:2018 en el Liceo Infantil Mi Pequeño

Tema de investigación

NO
¿Tengo información?

Clasificar información

Resumir material

Redactar trabajo

Redactar trabajo

Resumir material

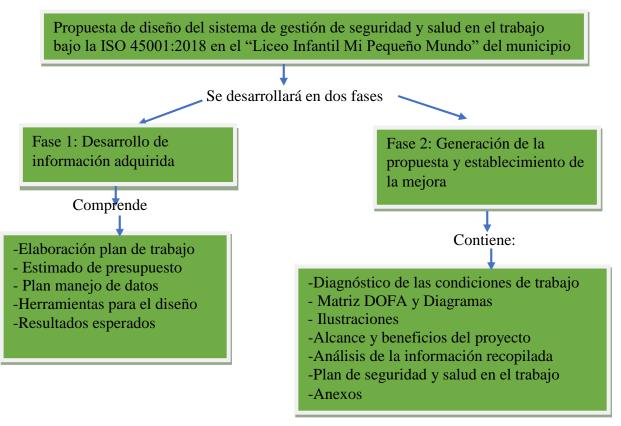
Ilustración 3. Diagrama de flujo de la adquisición de la información

Fuente: Elaboración propia

3.2 Método de desarrollo de la propuesta

El desarrollo de la metodología se basa en un ciclo PHVA (Planear, Hacer, verificar, Actuar). A continuación, se relaciona un mapa conceptual de las técnicas para su mayor entendimiento.

Ilustración 4. Mapa conceptual de las técnicas de producción de la propuesta.



Fuente: Elaboración propia.

El proyecto se desarrollará utilizando la metodología de tipo Exploratorio—Descriptivo para localizar los datos de investigación para la elaboración del proyecto aplicado, con los cuales se realizará un diagnóstico de la situación actual del *Liceo infantil Mi pequeño Mundo* apoyados en el cuadro de estrategias cruzadas (DOFA).

La captura de la información se realizará por medio de encuestas, entrevistas, inspección del lugar (fotografías) y diagramas los cuales se aplicarán durante la elaboración del proyecto, dónde se busca identificar el impacto de la propuesta para hacer una adecuada recolección de información

Para la ejecución del proyecto se plantearán dos fases metodológicas las cuales se especifican a continuación, en un tiempo estimado de cuatro meses de producción de la proposición.

3.2.1 Primera fase.

Ésta etapa del proyecto consiste en definir la recolección de la información, el cual establece:

3.2.1.1 Elaboración del plan de trabajo y estimado de costos.

En el que se especifica detalladamente una planeación de las actividades propuestas a realizar durante el desarrollo del proyecto y un estimado de costos para la elaboración de la propuesta. **Ver tabla 8 y 9**

Tabla 9. Plan de trabajo

Actividad	Agosto	septiembre	Octubre	Noviembre
Planteamiento del tema	X			
Revisión y aprobación del tema		X		
Recolección de la información	X	X	X	
Tabulación de la información			X	
Ajuste y presentación del proyecto			X	X
Sustentación del proyecto				X

Tabla 10. Estimado de costos elaboración de la propuesta

RECURSO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
. Talento Humano	Capacitaciones Incluidas en los costos de asesoría, Auxiliar SG-SST y ARL la etapa inicial	\$1.500.000
2. Componentes y Software	Computador, impresora, celular	\$2.000.000
Éxodos y salidas de campo	ASESORIAS EXTERNAS (ASESOR SG-SST) (Incluye Costo de Auditoria Interna) Desplazamiento de los estudiantes	\$3.200.000 \$2.500.000
4. Materia prima y víveres	Agendas, lapiceros, impresiones	\$100.000
5. Bibliografía	Libros en línea	\$55.000
TOTAL	L \$9.26	5000

- 3.2.1.2 Plan manejo de datos. Los datos serán manejados bajo tres componentes:
 Investigación, descripción y preservación de archivos
 - 1. Durante la investigación se producirán datos numéricos con relación a la cantidad de material reciclado, empleabilidad, indicadores, mediciones, y cambios
- 2. Los datos se describirán en tablas, diagramas para el posterior análisis de la información; y ésta será de carácter privada, por lo que, los datos recolectados y observaciones arrojadas sólo serán compartidos por el creador del proyecto.
- **3.** Los archivos se protegerán en un drive de respaldo que permita autenticar el origen del proyecto, a fin de, preservar los derechos de autor.

3.2.1.3 Herramientas para el diseño. Reúne la documentación necesaria para la aplicación de la mejora en el sistema de seguridad y salud del Liceo Infantil Mi Pequeño Mundo

Matriz DOFA: Permite identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del proyecto; permitiendo hacer un cruce de información que lleva a evidenciar.

Definir el entorno (situación presente): Identificar la problemática, y acorde a ésta, generar la propuesta, calcular los recursos tanto económicos como humanos.

Análisis: Observación de la documentación recopilada en la primera y segunda fase instaurando aspectos claves, indicadores para dar un veredicto final en el cual se dé a conocer en qué consiste la propuesta, y cómo ésta, contribuye al mejoramiento.

3.2.1.4 Resultados esperados. La generación de la propuesta tiene por expectativa obtener las siguientes deducciones. Ver tabla 10

Tabla 11. Resultados esperados

Resultado/producto esperado	Indicador	Beneficiario
Implementación del sistema de	Incapacidad por accidente	Reducir los índices de
gestión de seguridad y salud en el	laboral	accidentalidad
trabajo		
Asegurar en las buenas practicas los	Incapacidad por enfermedad	Tener un estilo de vida
trabajadores en SG-SST	laboral	saludable
Reducción de riego físico por caída	Ausentismo estudiantil	Mejoramiento en el
en los estudiantes de la institución		rendimiento académico
Implementación de estilos de vida	Mejoramiento de resultados	Maximiza el foco atencional
saludable para los estudiantes	en la escolarización	

3.2.2 Segunda Fase.

- 3.2.2.1 Desarrollo de la propuesta. Metodología de gestión de riesgos y peligros: permite identificar y priorizar amenazas y riesgos del contexto educativo, estableciendo controles que permitan aceptar, evitar, mitigar o transferir los riesgos, generando estabilidad, continuidad y confianza.
 - 3.2.2.1.1 Mejora continua. Basa su funcionamiento en la metodología del ciclo de Deming (P Planear, H Hacer, V Verificar, A Actuar), (ICONTEC, 2007, pág.
 15), para lo cual es necesario ejecutar ciclos de auditorías que permitan determinar la efectividad de los controles implementados,
- 1. Disponibilidad del Servicio Educativo
- 2. Disminuye el ausentismo laboral
- 3. Mejora las condiciones de salud y seguridad en la institución educativa
- 4. Reducción de costos de incidentes e inversiones: permite establecer mecanismos de respuesta oportuna a la posible ocurrencia de los riesgos identificados, evitando detener la operación de los procesos organizacionales.
- 5. Controla los riesgos de accidentalidad y salud para los trabajadores y partes interesadas
- 6. Contribuye notoriamente con la reducción de los niveles de rotación de personal

- 7. Cumplimiento de la legislación: Cierra las brechas de cumplimiento entre lo exigido por el gobierno nacional a través del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y asegura el cumplimiento del marco legal aplicable al sector educativo en temas de salud y seguridad en el trabajo.
- 8. Incremento de los niveles de confianza de las partes interesadas.
- 9. Mejora de la imagen institucional
- 10. Establecimiento e identificación de responsabilidades caracterizando las actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.
- 2.2.2.2 Estructura administrativa de las instituciones educativas públicas de nivel básico. El Decreto 1075 de 2015 establece la estructura del sector educativo en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, secretarias de educación departamentales y municipales, quienes velaran en su jurisdicción por el adecuado manejo del servicio educativo de todas las instituciones educativas, (León Zuluaga & Grajales Valencia, 2016), la figura 11 refleja de manera general la estructura organizacional.
- 3.2.2.3 Análisis de la información recopilada. Observación de la documentación recopilada en la primera y segunda fase instaurando aspectos claves, indicadores para dar un veredicto final en el cual se dé a conocer en qué consiste la propuesta, y cómo ésta, contribuye al mejoramiento

4. Capítulo IV.

4.1 Diagnóstico de las condiciones de trabajo.

El *Liceo Mi pequeño Mundo* realiza la identificación de peligros, estimación y valoración de los riesgos y evalúa su control actual para definir la intervención a través de un plan de acción.

4.1.1 Clasificación de los factores de riesgo de acuerdo a su origen. Los riesgos ocupacionales se clasifican de acuerdo a los efectos que puedan ocasionar sobre la salud de los trabajadores. Esta clasificación está definida en los riesgos que puedan ocasionar una enfermedad laboral o de origen higiénico y aquellos que puedan ocasionar accidentes de trabajo o de origen de seguridad. (Ver anexo 1)

4.1.1.1 Generalidades. El diagnóstico de condiciones de trabajo se obtiene a través de la elaboración y análisis de la Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos, y además de la participación directa de los trabajadores, por medio de encuestas o auto reportes, entre otros.

Por lo menos una vez al año o cada vez que las circunstancias así lo ameriten; la metodología para realizar éste diagnóstico abarca: evaluación análisis y priorización de los riesgos.

Dicha información implica una acción continua y sistemática de información y medición de manera que exista un conocimiento actualizado y dinámico a través del tiempo.

Para la elaboración de la Matriz de Riesgo GTC 45 de la institución se llevaron a cabo visitas de inspección a las instalaciones de las mismas. Teniendo en cuenta que la Matriz de Riesgo debe ser dinámico a través del tiempo, se realizarán anualmente revisiones y actualizaciones del mismo. (ver Anexo 2 y 3)

4.1.1.2 Metodología. Para la realización de la Matriz de Riesgo se apoyó en la técnica de inspección basándose en la observación directa de los puestos de trabajo, materia prima, etc., que permitieron:

Para la realización de la Matriz de Riesgo se apoyó en la técnica de inspección basándose en la observación directa de los puestos de trabajo, materia prima, etc., que permitieron:

- Identificación general de los peligros
- Localizar en cada área los tipos y factores de riesgo
- Luego de la recolección de la información se procede al análisis de estos riesgos utilizando la metodología de ponderación del factor de riesgo, en la que manifiesta que todo factor de riesgo tiene la posibilidad de presentarse en diferentes formas y en diferentes

niveles. Luego se valoran de acuerdo al grado de peligrosidad, se establecen las recomendaciones a seguir.

4.1.13 Control operativo. Se refiere a la descripción de medidas de control y prevención, encaminadas a minimizar el impacto de los riesgos identificados en las actividades.

• En la Fuente:

Acciones encaminadas a minimizar el riesgo en el origen; la fuente identifica: el proceso, objetos, instrumentos y condiciones físicas y psicológicas de las personas que generan el peligro.

• En el Medio:

Acciones encaminadas a minimizar los riesgos en el medio en el que se desarrolla.

Barreras, aislamientos y controles de ingeniería.

En el Trabajador:

Acciones encaminadas a minimizar el riesgo en la persona o trabajador. Elementos de protección personal.

Medidas de control complementarias:

Acciones de motivación, formación y entrenamiento.

4.1.2 Requisitos legales

4.1.2.1 comité paritario de salud ocupacional. El Comité Paritario de SaludOcupacional está conformado por los siguientes integrantes:

Tabla 12. Miembros del comité paritario

PARTES	NOMBRES	CARGOS
EMPLEADOR	Diana Marcela Álvarez Arenas	Presidente
	Kelly Johana Giraldo Monsalve	Presidente suplente
TRABAJADORES	Ana María Meneses Escobar	Secretaria suplente

El COPASO deberá hacer uso del tiempo asignado legalmente para sus funciones: Por lo menos una reunión al mes y cuatro (4) horas semanales de trabajo desarrollando actividades de promoción y prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; y capacitar a sus integrantes, de acuerdo con la legislación vigente respectiva.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se ajusta a los requisitos de ley y tiene como principal función asegurar que todo el personal vinculado a la empresa, tanto administrativo como operativo, cuente con las condiciones mínimas para realizar su trabajo en forma adecuada, realizando el seguimiento al desarrollo del programa

de Seguridad y Salud en Trabajo y canalizando las inquietudes asociadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.

El COPASST se reúne de forma mensual o cada vez que sea necesario y se analizan las condiciones generales de los contratos u órdenes de servicio en ejecución, las actas de reunión se socializan a todos los colaboradores. En las actividades de inducción y re inducción se divulga su conformación y actas de reunión.

4.2 Plan de seguridad y salud en el trabajo SG-SST

Para dar cumplimiento a los objetivos definidos desarrollará las siguientes estrategias y actividades (**ver tabla 12**), y en el **Anexo 4** cronograma de capacitación en relación con factores de riesgo a controlar.

Tabla 13. Cronograma de actividades

		(CRON	IOGR <i>≜</i>	AMA D	E ACTI Liceo			ENER queño N		A DIC	IEMBR	E 2020			
		БJ							MES	/2020						F
ÌTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO	ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% CUMPLIMIENT
									GESTIĆ			<i>4</i>				
_	D: 1 '	ъ.	-		RINCIP	IOS CO	RPOR	ATIVO	S DE L	A INST		ION				00/
1	Divulgaci ón de	Dpto SST	P	1							1					0%
	Politicas SST ORGANI ZACIÓN															
2	Divulgaci ón	Dpto SST	P	1							1					0%
	Misión, Visión, Valores Organizac ión	551														
3	Divulgaci ón	Dpto SST	P	1							1					0%
	Objetivos / Metas Corporati vas Organizac ión - Usuaria	331														
			-		AUDI	FORIAS	SINTE	RNAS	AL SIS	ГЕМА	DE SST	r				
4	Auditoria interna	Dpto SST	P									1				N/A
		ı				REVI	SION I	POR LA	A GERE	ENCIA						
5			P													N/A

	Inspecció	Direct														
	n gerencial	ora														
6	Reunión gerencial	Direct ora	P													N/A
	Revisión gerencial	Direct ora	P													N/A
7	Seguimie	Dpto	P										1	1	1	0%
	nto y cierre de las acciones de mejorami ento para los hallazgos de las inspeccio nes gerenciale s.	SST	r										1	1	1	U%
MF	CUMPLIMI ENSUAL SIS ESTIÓN			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
INI	OMITE PARI DUSTRIAL															
INI	DUSTRIAL Reunión	Dpto	DE SI		DAD Y	SALUI	D EN E	L TRA	BAJO ;	REGLA	1	1	HIGIE	NE Y S	EGURI 1	DAD 0%
INI 8	Reunión mensual COPASS T	Dpto SST		E GURI												0%
INI 8	Reunión mensual COPASS	Dpto	P	EGURI												
INI 8	Reunión mensual COPASS T Capacitaci ón riesgos	Dpto SST/ Dpto SST/ ARL	P	1 1	1	1										0%
INI 8 9	Reunión mensual COPASS T Capacitaci ón riesgos laborales	Dpto SST/ Dpto SST/ ARL	P	1 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 1 1	1 ERSON	1 NAL		1								0%
EL 1 0	Reunión mensual COPASS T Capacitaci ón riesgos laborales EMENTOS D Verificaci on y entrega de	Dpto SST/ Dpto SST/ ARL DE PROT	P P P P	1 1 ZIÓN P	ERSON	NAL	1	1	1		1	1	1	1	1	0%
EL 1 0	Reunión mensual COPASS T Capacitaci ón riesgos laborales EMENTOS D Verificaci on y entrega de EPP ANIPULACIO Capacitaci ón manejo de sustancias quimicas, rotulación HMIS Ill	Dpto SST/ Dpto SST/ ARL DE PROT	P P P P	1 1 ZIÓN P	ERSON	NAL	1	1	1		1	1	1	1	1	0%
EL. 1 0 MA 1 1	Reunión mensual COPASS T Capacitaci ón riesgos laborales EMENTOS D Verificaci on y entrega de EPP ANIPULACIO Capacitaci ón manejo de sustancias quimicas, rotulación	Dpto SST/ ARL DE PROT Dpto SST ÓN DE S	P P P P P P	1 1 2IÓN P 1	ERSON	NAL	1	1	1		1	1	1	1	1	0%

1	Investigac ión Incidentes	Dpto SST	En caso que se presente un incidente				NA									
1 4	Analisis Estadistic	Dpto SST	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8%
Ml	CUMPLIMII ENSUAL SEC DUSTRIAL		D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
ΕX	KAMENES M	EDICOS	oct	JPACI(ONALI	ES										
	Realizar exámenes de ingreso,	Dpto SST	P									13				100%
	periodicos y/ egreso															
	Recolecta r la informaci ón, analisis estadistico de morbilida d y ausentism o por salud.	Dpto SST	P	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	0%
7	Diagnosti co de condicion es de salud	Dpto SST	P	1	1	1	1	1	1	1		1				0%
MI Y S	CUMPLIMII ENSUAL SEC SALUD EN E RABAJO	GURIDA	D	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	N/A	87 %	0%	0%	0%	
		PRO	GRA	MA D	E ENT	RENAN	MENTO), CON	CIENT	IZACI	ON Y C	CAPAC	ITACIO	ÓN		
3	Uso de extintores portatiles	Dpto. SST y Perso nal o ARL	P							1						0%
)	Simulacro s HSE	Dpto. SST y Perso nal o ARL	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0%
	C ': '	Dpto.	P					1	1						1	0%
	Capacitaci on en Control de incendios	SST y Perso nal o														
2 0 2 1	on en Control de	Perso	P												1	0%

2 2	Capacitaci on en manejo de extintores	Dpto. SST y Perso nal o ARL														
2 3	Capacitaci on de aparejador	Dpto. SST y Perso nal o ARL	P					1			1					0%
2 4	Capacitaci on en riesgo osteomusc ular	Dpto. SST y Perso nal o ARL	P								2					0%
2 5	Capacitaci on en primeros auxilios	Dpto. SST y Perso nal o ARL	P									1				0%
2 6	Manejo del estrés y acoso laboral	Dpto. SST y Perso nal o ARL	P													NA
2 7	Comunica ción acertiva y autoestim a	Dpto. SST y Perso nal o ARL	P											1		0%
ME DE CO	CUMPLIMII ENSUAL PRO ENTRENAD INCIENTIZA PACITACIÓ	OGRAMA MIENTO, ACIÓN Y	,	N/A												
	PORCENT TOTAL DI CUMPLIM MES	E		#¡R EF!												
	PORCENT - NOTA: E											e o del s	istema			5%

4.3. Plan de seguridad

Tabla 14. Programas de seguridada SG- SST

Nro	Programa	Descripción
1	Programa de	De acuerdo a la valoración de Peligros y Riesgos y
	promoción y	a los diagnósticos de salud Del Liceo infantil Mi
	prevención de la	Pequeño Mundo se establece los programas de
	salud	vigilancia epidemiológica enfocados a prevenir la
		generación de enfermedades de tipo laboral en la
		población trabajadora. Asimismo identifica los
		riesgos de salud pública mediante la revisión de los
		informes suministrados por la secretaria de salud
		local, con el fin de intervenir y realizar
		actividades de promoción y prevención de estos
		riesgos, en campo y a nivel administrativo por
		medio de charlas, capacitaciones, vacunación,
		campañas de promoción y prevención de
		enfermedades específicas, etc.
2	Examenes médicos	El <i>Liceo Infantil Mi Pequeño</i> Mundo cuenta con
	ocupacionales	el procedimiento de evaluaciones médicas
		ocupacionales, que define la metodología para la
		realización de exámenes, estableciendo la lista de

		exámenes médicos de ingreso, periódicos y de
		retiro requeridos dependiendo del cargo, la
		actividad laboral a desarrollar y los riesgos a los
		que va a estar expuesto el trabajador, al igual que
		los requerimientos específicos establecidos por la
		empresa y los clientes.
		Los exámenes médicos ocupacionales en
		PuerPalmira Valle del Cuca se realizan en la
		respectiva EPS del trabajador; cuando se
		requieran exámenes en otra ciudad se buscarán
		proveedores que cumplan con los requisitos
		normativos exigidos.
3	Diagnóstico y	
		El <i>Liceo Infantil Mi Pequeño</i> Mundo registrará y
	estadísticas de	reportará de forma mensual las estadísticas de
	salud	salud, morbilidad, ausentismo y primeros
		auxilios, del personal asociado a la ejecución del
		contrato.
_		
4	Programa de	Construir en el Liceo Infantil Mi Pequeño Mundo
	gestión, seguridad	un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el
	y salud en el	Trabajo que consista en la planeación,
	trabajo	organización, ejecución y evaluación de las
		actividades de Medicina Preventiva, Medicina del

Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial,
tendientes a preservar, mantener y mejorar la
salud individual y colectiva de los trabajadores en
sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en
sus sitios de trabajo de forma integral e
interdisciplinaria por empleados, contratistas y
clientes. Este programa será monitoreado por la
Directora SST,asignado para apoyo de control
operativo en campo.

Conjunto de actividades dirigidas a proteger el

5 Saneamiento básico
y proteccion
ambiental

Conjunto de actividades dirigidas a proteger el ecosistema de la actividad industrial, a su vez se encarga de proteger la salud de los trabajadores encaminando acciones de saneamiento básico en la institución, cuyos objetivos son:

- ✓ Identificar y evaluar mediante estudios

 periódicos, los agentes y factores de riesgo del

 trabajo que afecten o puedan afectar los recursos

 naturales y a la comunidad.
- ✓ Determinar y aplicar las medidas para el control de riesgos verificando periódicamente su eficiencia.
- ✓ Desarrollar acciones de control de posibles

		enfermedades ocasionadas por el inadecuado
		manejo de las basuras, servicios sanitarios, agua
		para el consumo humano, consumo de alimentos,
		control de plagas, etc.
6	Programa de	Conjunto de actividades encaminadas a
	entrenamiento	proporcionar al trabajador los conocimientos y
		destrezas necesarias para desempeñar su labor
		asegurando la prevención de accidentes, protección
		de la salud e integridad física y emocional; cuyo
		objetivo es: Motivación hacia la salud desarrollando
		campañas de promoción. Esta contempla a desarrollar
		las siguientes actividades:
		✓ Revisión de necesidades; en el momento en que las
		condiciones de trabajo cambien se revisará el
		entrenamiento para todas las ocupaciones,
		identificando las necesidades por oficio y por
		individuo.
		Programa de inducción:
		La institución cuenta con un programa de
		inducción.

El trabajador recibe la inducción completa antes de ingresar al puesto de trabajo, la cual está a cargo del Jefe Inmediato, llevando su respectivo registro.

Capacitación continuada:

La institución adelante un programa de capacitación, lo que permite mantener actualizado y desarrollar un plan de entrenamiento anual que incluye los temas de seguridad industrial.

La capacitación comprende los siguientes aspectos:

General a todos los trabajadores

- ✓ Aspectos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; definiciones, objetivos, actividades, etc.
- Accidentes de trabajo: su prevención, procedimiento para el reporte y la investigación, seguimiento a las recomendaciones.
- ✓ Preparación para emergencias

		✓ Normas de seguridad y salud en el trabajo.
		Capacitación Específica
		Tomando como referencia el panorama de riesgos se capacitará al personal de cada área de acuerdo a los riesgos críticos detectados, el entrenamiento estará enfocado a la prevención de accidentes y enfermedades laborales; la evaluación se realizará efectuando observaciones del trabajo para comprobar el seguimiento a las recomendaciones dadas por el coordinador del programa y el Comité Paritario de Salud Ocupacional.
7	Seguimiento	Este programa busca hacer una medición de
	y control	las consecuencias mediante los siguientes
		Índices y Proporciones de Accidentalidad Estos indicadores presentan un panorama general con el cual es posible apreciar la tendencia de
		las condiciones de salud en diferentes periodos Y
		evaluar los resultados de los métodos de control

empleados.

✓ Indice de frecuencia de incidentes

No. HHT año

✓ Indice de frecuencia de accidentes de trabajo

Es la relación entre el número total de accidentes de trabajo, con y sin incapacidad registrados durante el último año.

 $IF AT = \underbrace{No. Total de AT en el año}_{No. HHT año} x K$

✓ Proporción de accidentes de trabajo

Expresa la relación porcentual existente entre los accidentes de trabajo con incapacidad y el total de accidentes en la institución.

 $IFI \ AT = \ \underline{No. \ de \ AT \ con \ incapacidad \ en \ el}$ año

No. total de AT año

✓ Indice de severidad de accidente de trabajo

Corresponde a la relación entre el número de días perdidos y cargados por los accidentes de trabajo durante el último año.

 $IS \ AT = \underline{No. \ de \ d\'{a}s \ perdidos \ y \ cargados \ por}$ $\underline{AT \ en \ el \ a\~{n}o} \ x \ K$

No. HHT año

✓ Indice de lesiones incapacitantes de accidentes de trabajo

Corresponde a la relación entre los índices de frecuencia y severidad de accidentes de trabajo con incapacidad. Su utilidad radica en la comparabilidad entre diferentes secciones de la misma institución.

 $ILI AT = \underline{IFI AT X IS AT}$

1000

- * Proporciones de enfermedad laboral
- Proporcion de prevalencia general de enfermedad laboral

Es la proporción de casos de enfermedad laboral (nuevos y antiguos) existentes en una población en un periodo determinado.

P.P.G.E.P = <u>No. de casos existentes</u>

reconocidos (nuevos y antiguos) de EL año

No. promedio de trabajadores año

La constante K puede ser 100, 1000 o 10000 dependiendo el tamaño de la institución.

Proporcion prevalencia especifica de enfermedad laboral

Se debe calcular para cada una de las EL existentes en un periodo. Para calcularse se utiliza la misma fórmula anterior, considerando en el numerador el número de casos nuevos y antiguos de la enfermedad de interés y en el denominador el número de trabajadores expuestos a los factores de riesgo para la misma enfermedad.

P.P.E.E P <u>No. de casos reconocidos (nuevos y</u> antiguos) de EL específica año

No. promedio de trabajadores expuestos al factor de riesgo asociado con la EL específica año

Proporcion de incidencia especifica de enfermedad laboral

Mide la proporción de personas que desarrollan cualquier tipo de enfermedad laboral y se refiere al número de casos nuevos en un periodo determinado.

P.I.G.EP = <u>No. de casos nuevos de EL</u> reconocidas año x 1000

No. promedio de trabajadores año

• Proporcion de incidencia especifica de enfermedad laboral

Se debe calcular para cada una de las EL existentes. Para calcular la tasa de incidencia de una enfermedad específica, se tomará en el numerador el número de casos nuevos reconocidos de la enfermedad de interés y en el denominador el número de trabajadores expuestos a los factores de riesgo para la misma enfermedad.

I.ESPE. EL = No. de casos nuevos de reconocidos EL específica año x 1000

No. promedio de trabajadores expuestos al factor de riesgo asociado con la EL específica año

*INDICES DE AUSENTIMO

✓ Indice de frecuencia del ausentismo

Los eventos de ausentismo por causas de salud incluyen toda ausencia al trabajo atribuible a enfermedad común, enfermedad laboral, accidente de trabajo y consulta de salud.

IFA = <u>Núm. eventos de ausencia por causas de</u>
salud durante el último año x 240.000

Número de horas – hombre programadas en el mismo periodo

✓ Indice de severidad de ausentismo

 $ISA = \underline{N\acute{u}m.~d\acute{a}s~ausencia~por~causas~de~salud}$ $\underline{durante~el~\acute{u}ltimo~a\~{n}o}~x~240.000$

Número de horas – hombre programadas en el mismo periodo

✓ Porcentaje de tiempo perdido
%TP = No. días (u horas) perdidos en el
periodo x 100
No. días (u horas) programadas en el
periodo

Tabla 15 subprogramas de seguridada SG- SST

Nro	Subprograma	Descripción	Objetivos
1	Subprograma	Conjunto de actividades	Objetivo General:
	de medicina	dirigidas a la promoción y control de	Propender por el
	preventiva y	la salud de los trabajadores. En este	mejoramiento y
	del trabajo.	Subprograma se integran las acciones	mantenimiento de las
		de Medicina Preventiva y Medicina	condiciones generales de
		del Trabajo, teniendo en cuenta que	salud y calidad de vida de los
		las dos tienden a garantizar óptimas	trabajadores.
		condiciones de bienestar físico,	
		mental y social de las personas,	Objetivos Específicos
		protegiéndolos de los factores de	✓ Educar a todo

riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones sicofísicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

Evaluaciones Médicas: La institución realiza exámenes de ingreso y periódicos conforme a los profesiogramas existentes, que son realizados por la ARL.

Diagnóstico de Salud: Para identificar las variables demográficas, ocupacionales y de morbilidad de la población trabajadora, se realizará el diagnóstico de Salud correspondiente.

Sistemas de Vigilancia

Epidemiológica Ocupacional: Con
base en el Diagnóstico de Salud se
establecerán las prioridades en cuanto
a las patologías halladas y se
diseñarán los sistemas de vigilancia

el personal en la forma de mantener su salud.

- ✓ Capacitar en factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de corregirlos.
- ✓ Detectar las
 enfermedades generales (EG)
 y las laborales (EL).
- ✓ Ubicar al trabajador en el cargo acorde con sus condiciones sicofísicas.

epidemiológica Ocupacional necesarios.

Primeros Auxilios: En las instalaciones del *Liceo infantil Mi*Pequeño Mundo se encuentra 2 botiquines de primeros auxilios, ubicados en: uno (1) en el área de recreación y otro en secretaría.

Ausentismo laboral: Se implementará estadísticas de ausentismo laboral con el ánimo de obtener información sobre morbi-mortalidad y el clima organizacional de la institución.

Coordinación con Entidades
de Salud: Los trabajadores de la
Institución educativa San Antonio,
están afiliados a sus respectivas EPS,
dentro de las cuales tenemos: SOOS y

Emssanar

Los servicios prestados por estas entidades corresponden a la atención de enfermedad general, maternidad, hospitalización, atención de accidentes de trabajo en Coordinación con la A.R.P. según lo estipulado por el Decreto 1295 de 1994. Los empleados están afiliados a las siguientes Caja de Compensación Familiar: *Confenlco*

Visitas a los Puestos de
Trabajo: Las inspecciones en los
diferentes puestos de trabajo en la
parte administrativa las realiza un
representante del comité Paritario de
Salud Ocupacional.

Sistemas de Información y
Registros: Con el propósito de
obtener estadísticas en materia de

		Salud Ocupacional se manejan los	
		registros.	
		Evaluación del Subprograma: Los	
		Subprogramas Médicos serán	
		evaluados anualmente en cuanto a	
		recursos, realización, metodología	
		cobertura, cumplimiento de fechas y	
		acciones consecuentes. El resultado	
		de éstas mostrará el grado de	
		efectividad de las medidas de	
		prevención y control establecidas;	
		constituyéndose en la base de futuros	
		ajustes y/o modificación, aplicables al	
		dinamismo propio del Sistema de	
		Gestión de la Seguridad y Salud en el	
		Trabajo SG-SST.	
2	Subprograma	La Seguridad Industrial comprende el	Objetivo general:
	de seguridad	conjunto de técnicas y actividades	Mantener un ambiente
	industrial.	destinadas a la identificación,	laboral seguro, mediante el
		valoración y al control de las causas	control de las causas básicas
		de los accidentes de trabajo.	que potencialmente pueden
			causar daño a la integridad

Actividades a desarrollar:

Normas y

Procedimientos: Se cuenta con un programa de normas y procedimientos de seguridad para cada una de las actividades que realiza el personal, para garantizar estándares de trabajo seguro y

minimizar los riesgos existentes.

1.

2. Demarcación de
Áreas: Se realizará una adecuada
distribución de la planta física,
logrando la planificación de los
puestos de trabajo, ubicación de
las áreas de almacenamiento,
archivo y ubicación de los
equipos de contra incendio
conjunto a un programa de
mantenimiento preventivo.

Protección Personal: El suministro de los elementos de

3. Elementos de

física del trabajador o a los recursos de la institución.

Objetivos específicos:

- Controlar las causas
 básicas de accidentes
 mediante la
 identificación y valor
 de las mismas.
- Implementar
 mecanismos periódicos
 de monitoreo y control.
- Capacitar en
 procedimientos
 adecuados de trabajo
 con criterios de
 seguridad, calidad y
 producción

protección personal a los
trabajadores se entrega de acuerdo
a los riesgos existentes
identificados en la Matriz de
Riesgo, se deja constancia por
escrito de la entrega y se capacita
en el buen uso de los mismos al
personal.

4. Inspecciones

Planeadas: Se establecerá un programa de Inspecciones de Seguridad a todas las áreas, mediante el cual se mantendrá control sobre las causas básicas que tengan alto potencial de ocasionar pérdidas para la institución.

5. Programa de

Mantenimiento: Se mantiene un programa de verificación del estado y funcionamiento de las instalaciones físicas y de mantenimiento a equipos.

6. Investigación y análisis

de accidentes /incidentes:

Establecimiento de procedimientos: reporte, investigación, responsables, análisis de causalidad, controles, seguimiento, etc. Se investigará el 100 % de los accidentes de trabajo.

- 7. Implementación de mecanismos de registro y cálculo de índices de frecuencia, severidad, lesión incapacitante y promedio de días cargados, entre otros.
- 8. Se desarrollarán lecciones aprendidas de cada uno de los accidentes investigados.
- Preparación para emergencias:

Equipos: En el área administrativa cuenta con los siguientes tipos de extintores contra incendio: Multipropósito, y Solkaflam.

Recurso Humano: La

institución conformará y capacitará

un grupo de personas para

conformar la Brigada de Emergencia.

Plan de emergencia: Se tiene

un Plan de emergencias por escrito, se

tienen identificadas y señalizadas las

salidas de emergencias y se

desarrollarán simulacros en

coordinación con la ARP SURA

5. Capítulo V

5.1 conclusiones

El trabajo es una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer sus necesidades, ya sea a nivel económico o profesional, y obtener una vida acorde a con su dignidad humana. Para ejecutar labores con aptitud es necesario gozar de buenas condiciones de salud y estar en un ambiente laboral en condiciones apropiadas para poder llevar a cabo su actividad, sin embargo, en muchas ocasiones la salud se ve afectada debido al no cumplimiento de estándares de cuidado hacia el trabajador por parte del empleador, y a las condiciones inadecuadas en las que éste se realiza.

La ejecución e implementación constante de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo subvenciona una de las mejores herramientas en el proceso de mejoramiento continuo, pues; poseer mecanismos de prevención y cuidado de la salud y vida de quienes hacen parte de la organización, hará que éstos se sientan más a gusto y desempeñen sus actividades con agrado y rendimiento.

Trabajar en espacios considerados como de alto riesgo como lo son: Vibraciones, Ruido y trabajos en altura; espacios confinados, Biológico entre otros...Hacen que el trabajador y la organización adquiera un mayor grado de responsabilidad, ya que más que la salud compromete la vida. Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1999, se aprecia que, más de un millón de personas mueren al año en todo

el mundo a causa de, accidentes laborales; una cifra bastante considerable si se tiene en cuenta que, tuvo igual magnitud que la atribuida al consumo de tabaco según la organización Panamericana de la salud (OPS). De la anterior observación de datos se puede deducir que, el problema adquiere dimensiones epidemiológicas importantes. Por ende, es necesario la formulación de la siguiente pregunta: -¿Cómo puede el sistema de vigilancia epidemiológica otorgar un beneficio económico y social al empleador cuando éste es implementado de forma correcta?

El sistema epidemiológico a nivel económico ayuda a la organización a no perder producción; porque teniendo en cuenta que está afectando al empleado se puede hacer un plan de acción que permita la no expansión y control de epidemias que esté en el ambiente o que contraiga el empleado de otros lugares, como la gripe, la varicela, entre otras enfermedades contagiosas. Y así evitar que un número alto de empleados se enferme.

A nivel social permite que las personas que se encuentran alrededor de las organizaciones no se contagien, no compartan virus que se propagan por el aire. Entonces, el beneficio económico lo podemos definir como los diversos beneficios que el sistema de vigilancia epidemiológica le podría otorgar al empleado, tales como: implementos básicos para el cuidado de no contagio, tales como: tapabocas, repelentes, e inyecciones que pueden ser pagadas en un 100% por el empleador o que son dejados al empleado a un bajo costo, plan de contingencia para combatir la epidemia, regalar vacunas que les permita producir anticuerpos para combatir el virus en caso de contraerlo, y a nivel social, alrededor del área de trabajo, dar charlas a las personas que vivan cerca de las organizaciones que le ayuden a identificar los posibles riesgos y posteriormente erradicarlos, capacitar a los trabajadores y

hacer campañas para el cuidado a la hora de estar enfermo, hacer campañas de prevención dentro y fuera de la obra.

Los beneficios son diversos, de ahí la importancia de implementar y poseer un buen plan de prevención de epidemias que contribuyan al bienestar del empleado y el empleador. Lo anterior permite indagar sobre la gestión que hace un sistema general de riesgos laborales en materia de la salud y seguridad en el trabajo en Colombia, a través del presente interrogante: -¡Cómo la reforma al sistema general de riesgos laborales ha dinamizado o no la gestión de las empresas en materia de la salud y seguridad en el trabajo en Colombia?

De acuerdo con lo establecido en el enunciado de la pregunta, la reforma ley 1562 del 2012 ha dinamizado la gestión en las empresas en:

Actualizó:

La legislación anterior (**Decreto 1295 de 1994 / 22 Junio**) en términos de referencia no era acorde con la actualización de las normas estandarizada en materia de salud y seguridad **OHSAS 18001.**

Sistemas de Gestión: Establece los requerimientos mínimos de las mejores prácticas en gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la puesta en funcionamiento de sistemas de gestión que permitan alcanzar un compromiso en todos los niveles organizacionales de una empresa para el mejoramiento continuo que permita medir su eficacia y proponer planes de acción para lograr los objetivos y metas propuestas.

Accidente de Trabajo: Se genera una modificación al significado, el cual para Colombia quedo establecido mediante la sentencia DECISIÓN 584 del consejo andino de ministros, Sustitución de la Decisión 547, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ahora con la ley 1562 se señala los lineamientos bajo los cuales se catalogará accidente de trabajo en el aparte establecido de traslado de trabajadores y otras como la inclusión de las actividades sindicales.

A partir de la **ley 1562**, se han venido presentando actualizaciones de reformas antiguas las cual buscan establecer los lineamientos en Colombia que permitan brindar las garantías en los **sitios** de trabajo a las personas, generando acciones a un mejoramiento continuo como lo indican los sistemas de gestión, lo que permite la pregunta: ¿La reglamentación actual del SGSST permite garantizar una gestión adecuada que tienda a la preservación de la salud y calidad de vida de los trabajadores?. Los SGSST permiten proyectar los objetivos propuestos por una organización hacia unas metas medibles, para la gestión de seguridad y salud en el trabajo es de suma importancia las actividades de promoción, prevención y protección en los sitios de trabajo para garantizar el bienestar físico y mental de los trabajadores enfatizando en la prevención de accidentes de trabajo y el origen de enfermedades laborales para lo cual los **SGSST** brindan:

- Elaborar estrategias según los ciclos establecidos en los sistemas de gestión de la
 OHSAS 18001, donde a partir de una decisión gerencial se implementa los ítems
 establecidos para generar las mejoras continuas a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo mediante:
 - Política.

- Planificación.
- Implementación y Operación.
- Acción Correctiva.
- Revisión Gerencial.
- Simultáneamente también se generó una actualización a la GTC 45 (Guía técnica Colombiana) para la evaluación y medición del Nivel de Riesgo, Aceptabilidad o No de este, donde se hace re-categorización de los peligros y de acuerdo a estos lineamientos se establecen los parámetros para elaboración de las matrices contractuales:
 - Matriz de Identificación de Peligros y Determinación de Controles.
 - Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.
 - Matriz de Requisitos Legales y Otra Índole.

De acuerdo con lo establecido en los sistemas de gestión y los establecido en la identificación de peligros se implementa el ciclo **PHVA**:

- Planear: Constituir las metas y los métodos necesarios para alcanzar los resultados.
- Hacer: Poner en funcionamiento un sistema.
- Verificar: Es hacer seguimiento a las políticas de seguridad, objetivos, metas, requisitos legales, y comunicar los resultados obtenidos.
- Actuar: Eliminar las no conformidades halladas; es decir, corregir lo que este en falla a fin de, mejorar el desempeño de gestión continuamente.

El seguimiento y monitoreo de las actividades (Programado Vs Ejecutado) está directamente relacionado en eficacia de las empresas en la inversión para la disminución de accidentalidad, las campañas de prevención son enfocadas a estrategias que permiten al trabajador entender los objetivos de los planes de seguridad y ser el pilar fundamental para el cumplimiento de estos.

Partiendo de los interrogantes anteriores, se permite preguntar ¿La gestión empresarial en materia de accidentalidad laboral ha disminuido o por el contrario se ha incrementado y cuales sectores lideran el panorama?

Ha Disminuido:

- El control adquirido debido a los objetivos propuestos y metas referenciadas, han
 permitido que mediante las herramientas establecidas demostrarle al trabajador que
 ellos son parte fundamental para el cumplimiento, primero que todo de los indicadores
 de gestión y después de las actividades de promoción, prevención y protección.
- Mediante los indicadores establecidos se logra el cumplimiento de los objetivos donde se referencia:

Indicadores de Incidentes Registrables: Aquellos que según norma (Forma OHSAS 300ª) afectan la meta propuesta, mediante el cálculo de horas hombres trabajados: Tratamientos Médicos, Trabajos Restringidos, Lesiones Incapacitantes, Fatalidades

Indicadores seguimiento y evaluación: Calificaciones a revisiones sistemáticas de implementación y operación de los sistemas de gestión (auditorias) donde se generen planes

de acción en busca de mejoramiento continuo por medio de un responsable y se programen revisiones a esas acciones que permitan buscar el cumplimiento de los objetivos.

 Indicadores que permitan certificar y validar el cumplimiento de las normas estandarizadas a nivel nacional e internacional (ISO / OHSAS)

Mediante actividades que permitan validar la participación del trabajador en el desarrollo de los sistemas, donde identifique, evalué y controle los peligros a los que está expuesto en su jornada laboral:

- Inspecciones Planeadas.
- Programa de Acciones Preventivas y Correctivas.
- Programa de Reporte de Actos y Condiciones.
- Programa de Simulacros.
- Auditorías Internas.
- Plan de Capacitación / Entrenamiento.

Mediante Evaluaciones de desempeño donde los trabajadores conozcan cómo es medida su gestión y eficacia en los sistemas de gestión de seguridad con el objetivo de promover al autocuidado y el liderazgo en los frentes de trabajo.

En Colombia el sector que lidera este concepto es el sector de hidrocarburos, pero se ha visto como los demás sectores de la economía están alineándose a estas herramientas ya que optimizan los procesos y por ende el resultado final, unos lo hicieron por iniciativa propia como acción de mejora y otros debido a las actualizaciones de ley deberán hacerlo como deber y que liderados por el Ministerio de Trabajo se realizaran revisiones

sistemáticas al cumplimiento y en el peor de los casos se harán sanciones según lo establecido en la legislación.

Para concluir, el desarrollo de la propuesta de diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo la ISO 45001:2018 en el Liceo Infantil Mi Pequeño Mundo logra equilibrar la búsqueda con lo estimado dentro del propósito de velar por el bienestar del trabajador, compactando las oportunidades de mejora que presenta la proposición mediante las estrategias de ejecución propuestas en cuanto al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo.

La logística industrial juega un papel importante dentro del alcance del proyecto, ya que permite, una actuación coordinada, sistemática y planificada de cada una de las estrategias que se tienen propuestas para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad, siendo su objetivo principal mejorar la calidad de vida de los trabajdores del Liceo infantil de la localidad de Palmira, Valle del Cauca.

La evaluación del proyecto ha permitido consumar que éste es factible y que por lo tanto es recomendable realizarlo, sólo falta poner en acción todo lo que se ha planteado en él, ya que, integra los diferentes sectores productivos además de, ser sostenible

5.2 Bibliografía

- Arenas, D. M. (08 de enero 2016). *Documentos legales Liceo infantil Mi pequeño Mundo.*Palmira, Valle del cauca, Colombia: Editorial Marcela Arenas
- Arenas, D. M. (2017). Manual de convivencia Liceo infantil Mi pequeño Mundo. Palmira, Valle del Cauca, Colombia: Editorial Marcela Arenas
- ARLSURA. (s.f). Guías técnicas de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Recuperado de https://www.arlsura.com/index.php/decretos-leyes-resoluciones-circulares-y-jurisprudencia/2511-guias-tecnicas-de-implementacion-del-sistema-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst
- Congreso de la República de Colombia (2015). Ley 1072 del 2015 Por Medio Del Cual Se

 Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Trabajo. Bogotá, D.C.:

 Congreso de la República. Recuperado de:

 http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62506
- Lerma González, H. (2009). "Metodología de la Investigación: Propuesta, anteproyecto y proyecto." 4a. ed., Bogotá: Ecoe Ediciones, 2009. Recuperado de http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2077/lib/unadsp/detail.action?docID=105529

38&p00=metodolog%C3%ADa+investigaci%C3%B3n%3A+propuesta%2C+anteprovecto+proyecto E-book disponible en la biblioteca de la UNAD.

Hernández Palma, Monterrosa Assia F. Muñoz Rojas D. (01 Junio 2017). Prevention

Culture For Safety And Health At Work In The Colombian Environment.

Universidad Libre Seccional Barranquilla. Recuperado de:

<a href="http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2171/eds/detail/detail?vid=5&sid=dde37a2d-a93d-4071-9cd9-766e75c5385a%40sdc-v-sessmgr02&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=123389476&db=edb

Álvarez Torres S, Riaño Casallas M. (01 Julio 2018). *La Política Pública Se Seguridad Y*Salud En El Trabajo: El Caso Colombiano. Revista Gerencia y Politicas de Salud,
17 (35), 1-56. Recuperado de:

http://eds.a.ebscohost.com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?v

id=13&sid=79d34d40-cd9e-42d6-9e42-f90cae9db2dd%40sessionmgr4008

Placeres Gutierréz N. (01 Enero 2009) Implementation of a Management Model for

Occupational Health and Security in ETECSA. Revista Técnica de la Empresa de

Telecomunicaciones de Cuba, S.A, 6 (1), 52-57. Recuperado de:

http://eds.a.ebscohost.com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?v

id=17&sid=79d34d40-cd9e-42d6-9e42-f90cae9db2dd%40sessionmgr4008

Congreso de la República de Colombia (2015). Legislación Sobre Seguridad Y Salud En El Trabajo. Bogotá, D.C.: Congreso de la República de Colombia Recuperado de: https://ebookcentral-proquest-

 $\underline{com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/lib/unadsp/detail.action?docID=3228434$

5.3Anexos

Anexo 1. Clasificación de los factores de riesgo de acuerdo a su origen

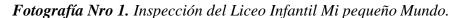
		DE	SCRIPCIÓN	Y CLASIFICACIÓ		OS		
				CLASIFICACI	IÓN			
]	Biológico	Físico	Químicos	Psicosocial	Biomecánicas	Condiciones de Seguridad	Fenómenos naturales	
	Virus	Tirus Ruido (de impacto, orgánicos intermitente, continuo) Polvos orgánicos inorgánicos inorgánicos contratacio participacio inducción capacitacio bienestar se evaluación desempeñ manejo de cambios).			Postura (prolongadas, mantenida, forzada y anti gravitacional)	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Sismo	
	Bacterias	Jacterias Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)		Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoto	
	Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	Movimiento repetitivo	Locativo (sistema y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto)	Vendaval	
J	Ricketsias	Temperaturas extremas (calor y frio)	Gases y vapores	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.)	Manipulación de cargas	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Inundación	

Parásitos	Presión	Humos	Interfase	Accidentes de	Precipitaci
Turusitos	atmosférica (normal y ajustada)	metálicos, no metálicos	persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconomiento, identificación de la persona con la tarea y la organización	tránsito	(lluvias, granizadas heladas)
Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)	Material Particulado	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	
Mordeduras	Radiaciones no ionizantes (laser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia, microondas)			Trabajos en alturas	
Fluidos o excrementos				Espacios confinados	

Tener en cuenta únicamente los peligros de fenómenos naturales que afectan la seguridad y bienestar de las personas en el desarrollo de una actividad. En el plan de emergencia de cada empresa, se considerarán todos los fenómenos naturales que pudieran afectarla.

Tomado de: (Distancia, 2016)

Anexo 2. Registro fotográfico

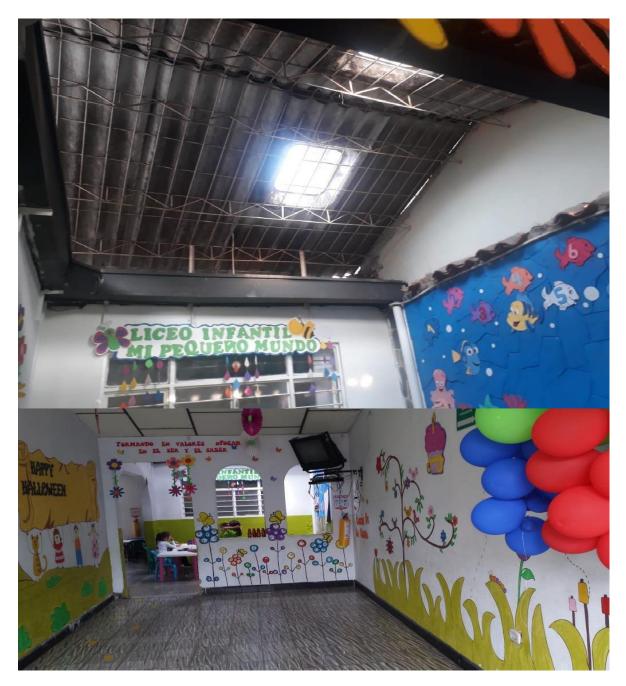




Descripción: En la imagen se observa la zona destinada a la preparación de alimentos, la cual se separa del resto de la instalación por medio de, una reja de madera. A fin de, evitar que los niños ingresen y generen un accidente o lesión.

El peligro que se refleja en este lugar es de tipo físico, ya que, se puede generar explosión de la olla a presión, radiaciones no ionizantes a causa del microondas, e iluminación (poca luz)

Fotografía Nro 2. Visualización de techo y salón de entretenimiento



Descripción: En la imagen se observa la zona destinada a la recreación de los niños, el cual se encuentra demarcado y no representa un peligro para los trabajadores y estudiantes.

Fotografía Nro 3. Zona de lavado de ropa



Descripción: En la imagen se observa la zona destinada al lavado de ropa de los niños, el cual representa un peligro para los trabajdores e infantes, al tener pedazos filados de baldosa, el suelo no rústico, proliferación de bacterias debido a la falta de asepsia

Anexo 3. Imagen del cronograma de actividades

								Liceo	Infant	il Mi I	Peque	ño M	undo			
ÌTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO						MES/2	020						% CUMPLIMIENTO
ICIVI	ACTIVIDAD	RESPUNSABLE	ESTADO	ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACTIVIDAD
					SIS	TEMA DE (ESTIÓN									
					INCIPIOS CO	RPORATIVOS	DE LA INST	ITUCIÓN								
1	Divulgación de Politicas SST ORGANIZACIÓN	Dpto SSTA	P	1							1					0%
2	Divulgación Misión, Visión, Valores Organización	Dpto SST	P	1							1					0%
3	Divulgación Objetivos / Metas Corporativas Organización - Usuaria	Dpto SST	P	1							1					0%
4	Auditoria interna	Dpto SST	P	<u> </u>	AUDITORIAS	INTERNAS A	L SISTEMA I	DE SST				1				N/A
					REVI	SION POR LA	GERENCIA									
5	Inspección gerencial	Directora	P													N/A
6	Reunión gerencial	Directora	P													N/A
	Revisión gerencial	Directora	P													N/A
7	Seguimiento y cierre de las acciones de mejoramiento para los hallazgos de las inspecciones gerenciales.	Dpto SST	P										1	1	1	0%
	% CUMPLIMIENTO MEN	ISUAI SISTEMA GESTIÓN		N/A												
				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
			SEGU						_{N/A}	·	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
			TARIO DE SEGI	RIDAD JRIDAD Y	INDUS	TRIAL y	SALUD REGLAME	EN EL T	RABAJO GIENE Y SEG	URIDAD IN	IDUSTRIAL		·			
8	Reunión mensual COPASST		P P	RIDAD JRIDAD Y	INDUS	TRIAL y	SALUD	EN EL T	RABAJO				N/A	N/A	N/A	0%
8	Reunión mensual COPASST Capacitación riesgos laborales	COMITE PARI	TARIO DE SEGI	RIDAD JRIDAD Y	INDUS	TRIAL y	SALUD REGLAME	EN EL T	RABAJO GIENE Y SEG	URIDAD IN	IDUSTRIAL		·			0%
		COMITE PARI Dpto SST	P P	RIDAD Y 1	INDUS SALUD EN 1	TRIAL y EL TRABAJO 1	SALUD REGLAMEI 1	EN EL T NTO DE HII 1	RABAJO GIENE Y SEG 1	URIDAD IN	DUSTRIAL 1	1	1	1	1	
9	Capacitación riesgos laborales	COMITE PARI Dpto SST	P P	RIDAD JRIDAD Y	INDUS	TRIAL y	SALUD REGLAME	EN EL T	RABAJO GIENE Y SEG	URIDAD IN	IDUSTRIAL		·			
9	Capacitación riesgos laborales	COMITE PARI Dpto SST Dpto SST/ARL	P P	RIDAD Y 1 1	INDUS SALUD EN 1 ELEMENTO 1	TRIAL y EL TRABAJO 1 S DE PROTEC 1	SALUD REGLAMEI	TO DE HILL	RABAJO GIENE Y SEG 1	URIDAD IN	DUSTRIAL 1	1	1	1	1	0%
9	Capacitación riesgos laborales	COMITE PARI Dpto SST Dpto SST/ARL	P P	RIDAD Y 1 1	INDUS SALUD EN 1 ELEMENTO 1	TRIAL y EL TRABAJO 1	SALUD REGLAMEI	TO DE HILL	RABAJO GIENE Y SEG 1	URIDAD IN	DUSTRIAL 1	1	1	1	1	0%
9 10	Capacitación riesgos laborales Verificacion y entrega de EPP Capacitación manejo de sustancias quimicas,	COMITE PARI Dpto SST Dpto SST/ARL Dpto SST	P P	RIDAD Y 1 1	SALUD EN 1 ELEMENTO 1	TRIAL y EL TRABAJO 1 S DE PROTEC 1	SALUD REGLAME 1 CCIÓN PERSO 1 QUIMICAS	TO DE HILL	RABAJO GIENE Y SEG 1	URIDAD IN	DUSTRIAL 1	1	1	1	1	0%
10	Capacitación riesgos laborales Verificacion y entrega de EPP Capacitación manejo de sustancias quimicas,	COMITE PARI Dpto SST Dpto SST/ARL Dpto SST	P P	RIDAD Y 1 1 1 MANIPU	INDUS SALUD EN 1 ELEMENTC PROGG 1	TRIAL y EL TRABAJO 1 S DE PROTEC 1 SUSTANCIAS RAMA DE IN:	SALUD 1 1 QUIMICAS 1	TO MATERIAL 1	RABAJO GIENE Y SEG 1	URIDAD IN	DUSTRIAL 1	1	1	1	1	0%
10	Capacitación riesgos laborales Verificacion y entrega de EPP Capacitación manejo de sustancias quimicas, rotulación HMIS III y MSDS's Equipos y Herramientas	Dpto SST/ARL Dpto SST Dpto SST Dpto SST	P P P	RIDAD Y 1 1 1 MANIPU	INDUS SALUD EN 1 ELEMENTC PROGG 1	TRIAL y EL TRABAJO 1 S DE PROTEC 1 SUSTANCIAS	1 QUIMICAS 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 MATERIAL 1 1 EINTER OF THE STATE	RABAJO GIENE Y SEG 1 1	URIDAD IN	DUSTRIAL 1	1	1	1	1	0%
10	Capacitación riesgos laborales Verificacion y entrega de EPP Capacitación manejo de sustancias quimicas, rotulación HMIS III y MSDS's Equipos y Herramientas	COMITE PARI Dpto SST Dpto SST/ARL Dpto SST Dpto SST	P P P	RIDAD Y 1 1 1 MANIPU	INDUS SALUD EN 1 ELEMENTC PROGG 1	TRIAL y EL TRABAJO 1 S DE PROTEC 1 SUSTANCIAS RAMA DE IN:	1 QUIMICAS 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 MATERIAL 1 1 EINTER OF THE STATE	RABAJO GIENE Y SEG 1 1	URIDAD IN	DUSTRIAL 1	1	1	1	1	0%

					EXAMENES	MEDICOS (CUPACION	ALES								
15	Realizar exámenes de ingreso, periodicos y/ egreso	Dpto SSTAQ	Р									13				100%
			р	1	1	1	1	1	1	1		13	1	1	1	
16	Recolectar la información, analisis estadistico de morbilidad y ausentismo por salud.	Dpto SSTAQ	•	-	•	•	•	-	•	-		-	-	-	•	0%
17	Diagnostico de condiciones de salud	Dpto SSTAQ	P	1	1	1	1	1	1	1		1				0%
	8 CUMPLIMIENTO MENSUAL	Seguridad y salud en el trab	AJO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	N/A	87%	0%	0%	0%	
			PROGRAN	1A DE ENT	RENAMII	ENTO, CO	NCIENTIZA	ACION Y (CAPACITAC	CIÓN						
18	Uso de extintores portatiles	Dpto. SST y Personal o ARL	P							1						0%
19	Simulacros HSE	Dpto. SST y Personal o ARL	Р	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0%
20	Capacitacion en Control de incendios	Dpto. SST y Personal o ARL	Р					1	1						1	0%
21	Operador de brazo grua	Dpto. SST y Personal o ARL	Р												1	0%
22	Capacitacion en manejo de extintores	Dpto. SST y Personal o ARL	Р		1						1					0%
23	Capacitacion de aparejador	Dpto. SST y Personal o ARL	Р					1			1					0%
24	Capacitacion en riesgo osteomuscular	Dpto. SST y Personal o ARL	P								2					0%
25	Capacitacion en primeros auxilios	Dpto. SST y Personal o ARL	P									1				0%
26	Manejo del estrés y acoso laboral	Dpto. SST y Personal o ARL	P													NA
		Dpto. SST y Personal o ARL	P											1		0%
	% CUMPLIMIENTO MENSUAL PROGRAMA DE ENTR	ENAMIENTO, CONCIENTIZACIÓN Y CAPA	ACITACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO M	ES		#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	
	PORCENTAJE ACUMULADO DE CUMPLIMIE		'A: Estas acti													5%

Anexo 4. Cronograma de capacitación en relación con factores de riesgo a controlar

Cronograma de capacitación en relación con factores de riesgo a controlar										
Temas a capacitar	Objetivos	Personas a capacitar	ar capac							
Manejo adecuado de las herramientas que requieren el uso de energía Riesgo: Electricidad	Prevenir accidentes de trabajo por manipulación de objetos que requieren de energía para su funcionamiento	Secretaria, y personal de cocina	-Prevenir lesiones a causa de cortocircuitosRevisión y actualización del programa, procedimientos e instructivos para trabajo con Riesgo Eléctrico	08: AM -08:10 A.M						
Jornada de vacunación, y capacitación de la importancia de la higiene y cuidado personal.	Controlar enfermedades por vectores	Todo el personal del Liceo infantil	Reducir el peligro de contagio de los trabajadores de algún virus producido en el entorno laboral a 0 %	01:00 P.M -05 P.M						
Capacitación de riesgos laborales	Evitar accidentes laborales	Todo el personal del Liceo infantil	Controlar los							